

N-330  
2EJ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

“ARAGON”

**EL MAL TRATO A MENORES POR UNA LEGISLACION  
DEFICIENTE EN EL ESTADO DE MEXICO**

**T E S I S**

Que para obtener el Título de:

**LICENCIADO EN DERECHO**

Presenta:

**RODRIGUEZ SANCHEZ HUMBERTO**

San Juan de Aragón, Estado de México 1992

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

INTRODUCCION..... 5

### CAPITULO PRIMERO

CONCEPTO DE NIÑO..... 8

DEFINICION DE NIÑO MAL TRATADO..... 12

ANTECEDENTES HISTORICOS..... 16

### ESTADISTICAS

ENFOQUE JURIDICO..... 24

1.1 SUBTITULO QUINTO, DENOMINADO DELITOS CONTRA LA  
FAMILIA CAPITULO IV ARTICULO 225 DEL CODIGO PENAL  
VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO..... 26

1.2 ANALISIS A LOS ARTICULOS 241, 242, 256, 263 Y  
282 DEL CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE  
MEXICO..... 42

1.3 LOS NIÑOS SON EL 56% DE LA POBLACION Y PESE A NO  
TIENEN UNA REGULACION JURIDICA ESPECIAL, NI SIQUIERA EN  
LO QUE MAS LES ATAÑE..... 55

### CAPITULO SEGUNDO

LAS CAUSAS PRINCIPALES DEL MAL TRATO A MENORES POR  
FALTA DE RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD  
NEZAHUALCOYOTL.

1.- FACTORES INDIVIDUALES..... 66

2.- FACTORES FAMILIARES..... 71

3.- FACTORES SOCIALES..... 75

CUADRO DOS.- FUENTE DE TRABAJO DE LOS AGRESORES A MENORES

CUADRO TRES.- INGRESO ECONOMICO DE AGRESORES A MENORES

CUADRO CUATRO.- NUMERO DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA DONDE SE PRESENTO MAL TRATO.

CAPITULO TERCERO

EL MAL TRATO A MENORES POR EL BAJO NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL..... 86

1.- DETERMINAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES QUE HAN MAL TRATADO A SUS HIJOS EN LOS AÑOS 1989 A 1990 EN EL MUNICIPIO DE CUIDAD NEZAHUALCOYOTL.

2.- ANALIZAR LAS POSIBILIDADES DE QUE LOS PADRES QUE MALTRATAN A SUS HIJOS RECIBAN EDUCACION..... 90

3.- EL NIÑO ES CONSIDERADO COMO TAL SINO COMO UN PROYECTO DE ADULTO..... 95

CUADRO UNO.- NUMERO DE EXPEDIENTES DE MAL TRATO POR MES

4.- LOS NIÑOS DESDE QUE NACEN ADQUIEREN ANTE NUESTROS OJOS LA CATEGORIA DE SERES SALVAJES NO CIVILIZADOS A QUIENES HAY QUE DOMAR PARA QUE PUEDAN VIVIR EN SOCIEDAD..... 98

FORMAS DE MAL TRATO.....100

CUADRO SEIS.- FORMAS DE MALTRATO

CUADRO SIETE.- EDAD Y SEXO DE MENORES MALTRATADOS

5.- LA EDUCACION QUE SE LES PROPORCIONA A LOS NIÑOS ES PARA CONDICIONARLOS A SER CONSUMIDORES, CIEGOS Y CALLADOS COMO LOS ADULTOS.....	110
6.- EL MALTRATO QUE ATAÑE A LOS NIÑOS A TRAVES DE LOS MEDIOS DE DIFUSION; T.V., RADIO ETC.....	119
6.1.- ANALISIS DE LA TELEVISION MEXICANA EN PROGRAMAS INFANTILES.....	121
6.2.- CONTENIDO DE PROGRAMAS INFANTILES.....	126
6.3.- QUE EDUCACION ADQUIERE EL MENOR VIENDO ESOS PROGRAMAS INFANTILES.....	128
6.4.- CUAL ES LA INTENCION PRINCIPAL DE ESOS PROGRAMAS INFANTILES.....	130

#### CAPITULO CUARTO

EL MENOR Y EL CONSUMO.....	134
1.- ALIMENTOS QUE CONSUMEN LOS MENORES.....	140
2.- LA DESNUTRICION DE LOS NIÑOS ES UN PROBLEMA QUE AFECTA A TODO EL PAIS.....	147
CUADRO NUEVE.- TIPO DE FAMILIA DONDE SE PRESENTA EL MALTRATO.	
3.- PROBLEMAS DE DESARROLLO EN MENORES.....	157
3.1.- TASA DE DESNUTRICION EN MENORES.....	161
3.2.- TASA DE MORTALIDAD EN MENORES POR FALTA DE NUTRICION.....	165
CUADRO DIEZ.- COLONIAS DE PROCEDENCIA DE CASOS DE MENORES MALTRATADOS	

3.3.- PROBLEMA MORAL E INTELECTUAL.....	168
CONCLUSIONES.....	171
BIBLIOGRAFIA.....	178

## I N T R O D U C C I O N

En nuestro mundo actual, variado en razas y culturas, lo mismo que lo largo de la historia, en toda sociedad, aparece la familia como un elemento fundamental.

En la familia tiene lugar la reproducción de la especie, así como la crianza reproducción y educación de nuevos seres humanos. En el seno familiar despertamos a la vida, aprendemos a compartir nuestra vida con otras personas, adquirimos el conocimiento del mundo que nos rodea, recibimos educación para que nuestro comportamiento sea el esperado en cada situación de la vida y , sobre todo, en la familia aprendemos a amar, al sentirnos queridos.

En la familia experimentamos generalmente las satisfacciones más intensas las alegrías más grandes y, a veces las penas más profundas.

En actualidad nuestra sociedad se encuentra en una etapa de cambios profundos; muchas de las costumbres y de instituciones aceptadas tradicionalmente ahora se discuten, rechazan y se proponen formas nuevas, a veces solamente porque son nuevas, otras a veces porque son más acordes con los

ideales de igualdad, de respeto a la persona u a su desarrollo, de justicia y bienestar social.

La familia también se esta transformando, esta tomando conciencia de la grave responsabilidad que representa el tener hijos y la correspondiente obligación de criarlos y educarlos convenientemente; se lucha ya por el ideal de lograr que la familia propicio el bienestar y el desarrollo personal de sus miembros.

La familia es el célula básica en toda sociedad; por ello la sociedad tiene en la familia el medio más efectivo de estancamiento en formas de vida envejecida, deterioradas o bien de renovación, de desarrollo, de cambio hacia la realización de nuevos ideales.

El presente trabajo pretende ayudar en este sentido, teniendo en cuenta que en este momento de su historia, la nación mexicana tiene una magnifica oportunidad para transformarse socialmente de acuerdo con sus ideales y valores; el rápido crecimiento demográfico de las últimas décadas ha producido un notable rejuvenecimiento de la población; la gran mayoría de los mexicanos son menores en la actualidad y como menores están dispuestos a mejorar elementos de la sociedad que no son plenamente congruentes con el



desarrollo personal y comunitario.

La finalidad de la presente tesis es la formación en nuestro país, de familias responsables, educadas y decididas a constituir un México más libre, más justo; que ofrezca mejores oportunidades y un mayor bienestar social a todos los Mexicanos.

## C A P I T U L O I

CONCEPTO DE NIÑO, DEFINICION DE NIÑO MALTRATADO,  
ANTECEDENTES HISTORICOS, ESTADISTICAS ENFOQUE JURIDICO.

### CONCEPTO DE NIÑO:

Para dar inicio a el presente trabajo de investigación se debe precisar los términos al referirnos al niño mal tratado pero es muy necesario establecer concretamente el concepto de niño.

Desde el punto de vista jurídico el niño es "La persona humana desde su nacimiento hasta la edad puer"<sup>1</sup> El diccionario de la real academia define el niño como una persona que se haya en la niñez.... Que tiene pocos años y además agrega y expresa que la niñez es "El período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento hasta la adolescencia es el siguientes:" Edad que sucede a la niñez y transcurre desde que aparecen los primeros inicios de pubertad hasta la edad adulta."

---

<sup>1</sup> ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, MAND-MUSE  
tomo XIX p. 725

<sup>2</sup> Desde el punto de vista sociológico, el niño es... persona inmadura. Propiamente comprende la vida humana desde el nacimiento hasta la adolescencia.

Una vez que se analizó diversos conceptos, se pueden definir al niño como aquella Persona humana que se encuentra el período de vida comprendida entre el nacimiento y el principio de pubertad "En este concepto por nacimiento se quiere dar a entender que es el momento en el que el sujeto es total o parcialmente expulsado de la madre y por pubertad se quiere expresar el estado de la persona sea varón o mujer que se encuentra en principio de capacidad para procrear.

Por otra parte, jurídicamente los niños se les da calificativo de menores; y la presente tesis como se ha planteado tratará sobre el maltrato a menores; para a esto se podrá concretar el siguiente concepto jurídico de menor: Es la persona que no ha cumplido los 18 años de edad en México" Por lo que legalmente se va a girar en esta última definición de niño o menor .

La ya tantas veces citadas. como definiciones continuas refiriéndose el resultado de actos u omisiones intencionales y este resultado puede

---

<sup>2</sup> RAFAEL DE PINA VARA DICCIONARIO DE DERECHO EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1986 p. 346.

consistir en lesiones físicas y mentales, muerte o cualquier otro daño corporal a la persona.

Y agregando numeo nuevamente el concepto jurídico de lesiones entendemos que las lesiones son toda alteración de la salud, debido a una causa externa; y estas lesiones pueden ser físicas, cuando afectan la integridad o el funcionamiento corporal, es decir , el (SOMA), y mentales cuando dañan las funciones intelectuales del pensamiento, en este caso la (PSIQUE).<sup>3</sup>

La muerte por otra parte es la pérdida irreversible de la vida; en lo que se refiere a "cualquier daño corporal a la persona" se refiere a resultados que afectan en cualquier sentido la persona del individuo, sin importar su naturaleza, como las agresiones sexuales, de tal manera que la conducta del sujeto agresor trae como consecuencia la alteración de la salud, la perdida de la vida o bien otro daño personal individual.

Finalmente se quiere afirmar con todo esto que los malos tratos no solo proceden de los padres o hermanos mayores; sino también de toda persona cercana al menor,

---

<sup>3</sup>CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO  
EDITORIAL CAJICA S.A. P. 168

como puede ser algún ascendiente, amasio de las ascendientes, tutores, maestros, en algunos casos patrones, sirvientes, personas que están incorporadas a la familia, en fin, cualquier persona encargada del cuidado de los menores.

En nuestra opinión lo que se ha dicho y analizado es la manera en que se entiende y define a el menor maltratado.

## DEFINICION DEL NIÑO MALTRATADO

Una vez analizado desde varios puntos de vista el concepto de niño, se pasara a establecer la noción y conceptualización del niño maltratado. En este caso podemos manifestar que se conceptualiza al niño maltratado como el uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigido a herir, lesionar o destruir al niño, ejercido por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado y atención del menor. <sup>4</sup>

De lo anterior debemos dar sentido de ubicación jurídica a lo que entendemos por "LESION" y en este caso según estipula el artículo 234 del Código Penal Vigente para el Estado de México; manifiesta la lesión como: "TODA ALTERACIÓN QUE CAUSE DAÑOS EN LA SALUD PRODUCIDAS POR CAUSA EXTERNAS".

Ahora bien ; con base en las definiciones asentadas en lo que se refiere a los conceptos analizados de niños maltratados se puede tener algunos elementos para poder establecer una definición personal de niño maltratado diciendo que es la persona que se

---

<sup>4</sup>CESAR AUGUSTO OSORIO Y NIETO, EL NIÑO MALTRATADO EDITORIAL TRILLAS 2ª EDICION p. 14

encuentra en le período de la vida comprendido entre el nacimiento y principio de pubertad y que es objeto de acciones u omisiones que producen lesiones físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño corporal físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño corporal personal, que proviene de individuos que por cualquier motivo tiene relación con esta acción de maltratado. <sup>5</sup>

En la definición que se propuso en las líneas anteriores se manifiesta que el niño maltratado es la persona humana que se encuentra en el período de la pubertad.<sup>6</sup> Como se puede ver esta expresión es repetición del concepto de niño que se ha expuesto, y la utilizamos precisamente para establecer la congruencia con la ya tantas veces aludida noción de niño, a pesar de su repetición de dicha definición de niño maltratado, Sin embargo consideramos que esto es adecuado, pues así tendremos una definición más explicativa y detallada.

Dentro del estudio de la definición propuesta se encuentran diferentes expresiones como objeto de

---

<sup>5</sup>ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA MAND-MUSE  
tomo XIX P. 725

<sup>6</sup>RAFAEL DE PINA VARA, DICCIONARIO DE DERECHO  
EDITORIAL PORRUA p. 351

acciones u omisiones o bien para que lo entendamos mejor se toma al niño como sujeto pasivo en el cual recaen acciones u omisiones. Con esto queremos decir que el niño maltratado es el destinatario de determinadas conductas que consisten en actos o abstenciones que vienen a ser conducta de otras personas como son los padres o bien aquellas personas encargadas del cuidado del menor; en este caso el daño puede producirse no solo mediante actividad corporal, como podría ser el caso de golpes, si no que también se puede abarcar daños de lesiones o muerte mediante abstenciones u omisiones, por ejemplo cuando se deja de proporcionar alimento u otras atenciones al menor y como consecuencia se puede lesionar e incluso se puede causar la muerte del menor.

Además de estos preceptos nuestra definición alude las palabras acciones u omisiones "INTENCIONALES" con esto queremos dar a entender que tales actos u omisiones se realizan como resultado de una voluntad consciente, determinada, definida y además clara y sobre todo encaminada hacia la realización de la conducta y hecho de maltratar al niño.

Y esto lo podemos tipificar claramente como una conducta externa dolorosa.



Se considera que los malos tratos a los niños requieren esta atención, este dolo, porque en primera instancia la actitud mental del agresor es de intencionalidad; debido a que una conducta imprudente, no intencional, no integra los malos tratos de los niños.

## ANTECEDENTES HISTORICOS

Para el desarrollo de este punto relativo a los antecedentes históricos del mal trato a menores se puede mencionar lo siguiente diciendo que es un hecho que se repite desde tiempos muy remotos.

De acuerdo a las distintas culturas, desde 400 años antes de cristo, el ya conocido filósofo, Aristóteles expresaba: "UN HIJO O UN ESCLAVO SON PROPIEDAD Y NADA DE LO QUE SE HACE CON LA PROPIEDAD ES INJUSTO" <sup>7</sup> Como podemos ver en las antiguas civilizaciones como en muchos otros países el padre podía vender o matar a su hijo.

Por lo que se concluyo que en época antigua, el niño tenía un trágico destino y carecía de protección alguna al ser conceptualizado como un objeto o cosa que era propiedad del padre de familia; es desagradable y triste tener que entender el sistema y modo de vida que tenía que vivir un niño que era quien tenía menos culpa de llegar a este mundo.

Mientras tanto tiempo después en el siglo XVII la perdida de las tres cuartas partes de los niños de una

---

<sup>7</sup> ALFONSO BERNAL, ERRORES EN LA CRIANZA DEL NIÑO EDITORIAL EL CABALLITO p. 59

familia era común y por ende, la mortalidad infantil no se consideraba como algo insólito o alarmante para los padres y la misma sociedad. Como podemos ver en esos tiempos las formas para deshacerse de los niños eran tan simples. Por ejemplo en esos tiempos se creía que el calor maternal era beneficio para el niño, o esta argumentaba que la madre ahogar o aplastar a el hijo, o esta argumentaba que la muerte de su hijo era meramente accidental. O bien, otras veces los envolvían tan apretados que parecían momias y muchas veces los menores terminaban como tales; asfixiados por falta de oxígeno.

Por otra parte era frecuente; sobre todo en las clases económicamente inferiores la actitud de lisiar o de deformar a los niños para causar lástima ante la sociedad y de esta manera poder ejercitar la mendicidad ya que sea en beneficio de los padres o bien de otros explotadores que tenían a su cargo menores; a los cuales los utilizaban como un medio de producción económico.

Más adelante se empezó a reflexionar sobre el maltrato a menores y por consiguiente a llevar a cabo estudios de este problema desde el punto de vista médico-social como lo hizo el señor TARDIEAU, médico

legista francés en el año de 1860.

Para 1871 se funda en Nueva York "La sociedad para la prevención de la crueldad al niño" y por tiempo después se crearon sociedades semejantes en varios países del mundo.

Pero tuvo que pasar mucho tiempo para que se le diera un especial atención a este problema y no fue sino hasta 1946 que el pediatra y radiólogo J. CAFPEY de los Estados Unidos publicó una investigación relativa a 6 niños pequeños en quienes se apreció un síndrome que presentaba ematoma subdural y múltiples fracturas de los huesos largos, en ocasiones con lesiones epifisarias. Los 6 niños que fueron examinados presentaban un total de 23 fracturas en diferentes etapas de desarrollo y consolidación en el mismo niño; en este caso el médico aprobó la posibilidad de que tales lesiones tuviesen un origen traumático que se habían ocultado.

En 1955 P.V. WOOLLEY Determinó la causa traumática de tales casos era por actos intencionales.

Para el año de 1962 C.H. KEMPE dio a conocer una cifra elevada de casos de niños que presentaban el llamado síndrome de niño maltratado y en el término de un año recopilaron 749 casos.

Y más recientemente en varios países del mundo pero especialmente en Estados Unidos de América se han publicado trabajos sobre el menor maltratado.

Evocándonos a México, en el año de 1971 los días 7 y 8 de Septiembre se celebro un ciclo de conferencias sobre el tema "MAL-TRATO FISICO AL NIÑO", en dicha conferencias se analizaron aspectos psiquiátricos, médicos, de trabajo social y jurídico; dicho ciclo se llevo acabo por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y la barra Mexicana del Colegio de Abogados.

De dicho ciclo de conferencias se dio como resultado de edición de una publicación que contiene varios trabajos y reflexiones inherentes al tema.

Mientras que en 1976 se celebraron XIX Jornadas Médicas en las que se examino de manera profunda dicho problema.

Del 4 al 9 de Julio de 1977 en la sociedad mexicana de pediatría se desarrollo el simposium sobre " EL niño Golpeado" y de esta serie de conferencias se produjo una publicación titulada "EL MALTRATO A LOS HIJOS", del cual se extrajeron importantes y valiosas opiniones.

En 1979 con motivo del año internacional que se celebro en la Ciudad de México del 3 al 15 de

Diciembre de ese mismo año, un "SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EL NIÑO MALTRATADO".

Por otra parte entidades públicas y privadas han efectuado conferencias, mesas redondas y gran serie de actos análogos referentes a esta materia como la empresa "Productos Nestlé, S.A." la cual publico una recopilación sobre niños maltratados, en la cual se incluyeron trabajos de diversos autores y múltiples países del mundo.

Dicha publicación apareció con el titulo "Anales Nestlé" el niño abandonado, del niño mártir y a porta una valiosa información científica al tema.

Mientras que en la actual década de los noventa siguiente la preocupación en el tema del maltrato al menor como lo observamos en le Gran Premier Encuentro Latinoamericano del niño maltratado. En donde acudieron un centenar de niños de todo los países de América Latina; dicho encuentro se celebro en Buenos Aires Argentina del 23 al 30 de Abril, esto fue con el objetivo de intercambiar experiencias y buscar juntos diferentes opciones de vida para los menores, según lo anuncio la secretaria General del Centro Mexicano para los derechos de infancia. CEMEDIN o la Lic. Andrea Bercena.

Por otra parte según datos del fondo de las naciones unidas para la infancia UNICEF existen 150 millones de niños maltratados y 100 millones en América Latina.

Durante dicha conferencia donde estuvieron presentes niños de diferentes países y educadores de tres organizaciones de nuestro país, que llevan años trabajando con menores, En Coatzacoalcos Veracruz y en la Ciudad de México Distrito Federal; se refirieron al niño como la expresión de las situaciones de la educación del Estado de las condiciones prevalentes en la familia. Además se refieren en ellos como una clase social que requería que la sociedad los reconozca y apoye como tales, además pronuncia que hay medidas legales preventivas que sean aplicadas por la sociedad.

En este evento si participaron los niños y se tomo su opinión de la cual manifestó uno de los menores "Para que un niño pueda sobrevivir y estar mejor no se le deben de dar las cosas...debe lograr todo por su propio mérito y en la escuela los maestros no nos deben maltratar si no enseñar; y evitar causar que prendamos

a causarnos daños en nuestra persona <sup>8</sup>

En esta última conferencia y la más reciente nos manifiesta un gran adelanto en relación al cuidado de los niños; se puede decir que a través del tiempo los menores han ganado terreno en relación a sus derechos como seres humanos; pero estos avances no son nada satisfactorios al darnos cuenta que estamos en la última década del siglo y aun no se pueda erradicar este síndrome del niño Maltratado.

Podemos darnos cuenta que aun siguen desprotegidos los menores por una u otra cuestión y los adultos que tienen en sus manos la oportunidad de modificar la vida de los menores tienen sus ojos fijos en otras cuestiones de carácter económico, político, financiero etc.

En términos generales este es un panorama histórico de carácter mundial y nacional del tema del trabajo que representa un marcado problema familiar, médico, jurídico y social en general.

Todo con el fin de poder elevar una estadística nacional confiable a cerca de este problema de

---

<sup>8</sup>EL CAMBIO EDUCATIVO SITUACION Y CONDICIONES  
PROYECTO DESARROLLO Y EDUCACION EN AMERICA LATINA Y EL  
CARIBE  
UNESCO-ECLA-UNDP UNESCO-CEPAL-PNUD 1982 p. 37



repercusión nacional.

## ENFOQUE JURIDICO

Conforme al derecho vigente en material penal para el Estado de México, se va a analizar el enfoque jurídico respecto al problema del maltrato a menores que es el que nos ocupa, es decir el referente al aspecto penal; y como analizamos será la legislación penal el motivo de especial interés en nuestro trabajo. Que como lo hemos manifestado repetidas veces será el relativo a el maltrato a menores, es decir nuestro concepto fundamental es; proporcionar y analizar las distintas normas jurídicas de protección al niño en algunos casos y en otros las normas que dejan a los menores desamparados parcialmente.

Lamentablemente la presente legislación establece situaciones negativas para los niños.

Además la legislación vigente en el Estado de México aunque contempla el maltrato y trata de evitarlo, nos daremos cuenta que es muy raquítica dicha legislación y como consecuencia es muy difícil erradicar este problema social que tanto atañe a la armonía social, no solo del Estado de México si no de todo el país.

Para esto se ve a dar paso a un análisis consiente de los artículos vigentes en el código penal para el

Estado de México. Claro todos ellos relativos y enfocados al maltrato de los niños.

Una observación será que dentro de nuestro enfoque jurídico, a pesar de que efectivamente algunos artículos tratan de prever a través de sus medidas el maltrato; no se han conjuntado estrictamente para garantizar una vida segura plena; y armónica para los menores, pues, observaremos que quizá contemplen partes esencial de protección al menor, más sin embargo, no contemplan de manera consciente y amplia toda vida del infante .

La legislación civil contempla algunas garantías para los menores, pero aun conjuntandose con la materia penal no complacen ni se ajustan a las necesidades del México actual.

I:I EL SUBTITULO QUINTO DENOMINADO DELITOS CONTRA LA FAMILIA CAPITULO IV ARTICULO 225 DEL CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO.

EL subtítulo quinto denominado delitos contra la familia comprende VI capítulos; encontrando en primer término los delitos contra el Estado civil de las personas; en segunda instancia abarca lo relativo a matrimonios ilegales; por otra parte el capítulo tercero la bigamia, mientras que el capítulo cuarto trata sobre EL ABANDONO DE FAMILIARES, que es lo que se va a tratar de profundizar en el presente capítulo de nuestra

Por otra parte los capítulos subsiguientes son los que tratan los delitos de incendio y adulterio.

Una vez ubicado el capítulo cuarto del subtítulo denominando "DELITOS CONTRA LA FAMILIA DE LA LEGISLACION PENAL VIGENTE", se va analizar de manera consiente el contenido de los artículos comprendidos dentro de dicho capítulo; Analizaremos el artículo 225 en su primer párrafo que a la letra nos dice lo siguiente: SE IMPONDRA DE DOS MESES A PRIVACION DE DERECHOS Y DE TRES A CIENTO CINCUENTA DIAS DE MULTA Y PRIVACION DE DERECHOS DE FAMILIA, AL QUE SIN MOTIVO JUSTIFICADO ABANDONE A SUS HIJOS, CONYUGE O CONCUBINA,

SIN RECURSOS PARA ATENDER SUS NECESIDADES DE SUBSISTENCIA<sup>9</sup>

De tal precepto se puede desprender una tutela jurídica para con los hijos, teniendo a evitar situaciones de desamparo, alimentación que conduzca a estados lesivos para los menores, e incluso la muerte por la misma causa de abandono.

Por otra parte en los párrafos subsiguientes del citado artículo 225 manifiestan de que manera se perseguirá este delito de abandono, diciendo a la letra lo siguiente: ESTE DELITO SE PERSEGUIRA DEL OFENDIDO DEL LEGITIMO REPRESENTANTE DE LOS HIJOS Y A FALTA DE ESTE, LA ACCION SE INICIARA POR EL MINISTERIO PUBLICO COMO REPRESENTANTE LEGITIMO DE LOS MENORES.

Como se manifiesta claramente este delito se perseguirá a petición del ofendido, representante legal y a falta de este será el agente del Ministerio Publico como representante de la sociedad en este caso; que como bien sabemos el ministerio publico vela por los intereses sociales.

En el párrafo siguiente se observa que existe gran flexibilidad para el sujeto activo para librarse de una

---

<sup>9</sup>CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO EDITORIAL CAJICA S.A. p. 161

pena severa como lo manifiesta el primer párrafo del citado artículo 225; puesto que en este delito si procede el perdón para el agresor y en este caso siga teniendo los derechos familiares sobre sus pupilos concretamente, puesto que el párrafo siguiente del presente artículo manifiesta a la letra lo siguiente: PARA EL PERDON CONCEDIDO POR EL OFENDIDO PUEDA EXTINGUIRSE LA ACCION PENAL, DEBERA EL INculpADO PAGAR TODAS LAS CANTIDADES QUE HUBIERA DE MINISTRAR POR CONCEPTO DE ALIMENTOS Y GARANTIZAR EL PAGO FUTURO DE LOS MISMOS.

En este caso el agresor o sujeto activo del delito se encuentra en posibilidad de que se le extinga la acción penal en su contra, a través del pago y garantía de los alimentos y claro que también es necesario que la parte ofendida le otorgue el perdón y en este caso concretamente serían los menores afectados. Y como consecuencia de que se presenta el perdón el sujeto agresor en este caso podría ser el padre o tutor se encontrarían en posibilidad de reincidir en la comisión de este delito de abandono de familiares.

Pero de una u otra forma este artículo 225 tan controvertido trata de ser completo manifestando en otro párrafo que es el siguiente: ESTE DELITO SE

PERSEGUIRA DE OFICIO SI DEL ABANDONO RESULTASE ALGUNA LESION O MUERTE APLICANDOSE EN ESTE CASO OCHO AÑOS DE PRISION.

En este caso parece ilógico que el legislador lo manifieste puesto que concretandonos a los menores , desde el momento en que son abandonados sufren una serie de lesiones, pues bien para recordar nuestra manifestación anterior que contempla nuestra legislación del concepto de lesión la entendimos como, TODA ALTERACION QUE CAUSE DAÑO EN LA SALUD PRODUCIDAS POR CAUSAS EXTERNAS. En este caso la causa externa es la conducta del sujeto que abandona al menor concretamente, y como consecuencia existe una descordinación con el legislador al no ser claro y concreto este párrafo además de que la conducta del sujeto que abandona el menor lógicamente le causa una serie de lesiones que van a trascender en toda la vida del menor en este caso. Pero es más desconcertante poder observar y aceptar el precepto que manifiesta que por si causa del abandono resultase la muerte como consecuencia; se aplicaran HASTA OCHO AÑOS DE PRISION,, en este caso es intolerable admitir esta garantía para los menores; puesto que en este caso existen a través de la conducta del sujeto activo del delito algo más

cruel y despiadado que la premeditación, alevosía y ventaja, además que sería inhumano poder soportar una muerte por abandono y falta de alimentos. Este precepto a mi criterio y punto de vista es muy triste pero sin embargo así esta plasmado y es contemplado en nuestra legislación estatal.

Y en un momento dado la imaginación viaja y podemos recordar una fábula muy triste de un literato alemán llamado HANS CRISTHIAN ANDERSEN con su fábula de la niña de los fósforos; la cual su causa de muerte fue por abandono y frió, puesto que el padre de la menor la mandaba a vender cerillo a la calle en tiempo de invierno y en una de esas nevadas la menor murió congelada; es triste aceptar los sucesos que han pasado y siguen pasando los menores aunque se cree que la muerte por causa de frió no es dolorosa pero no es necesario que se llegue a esos extremos, pero desafortunadamente mueren actualmente por hambre cuarenta mil niños por hora en todo el mundo.

TODO POR UN MAL SISTEMA DE TUTORES QUE AUN ALCANZAN FIANZA.

Del mismo artículo 225 en su último párrafo nos habla de la penalidad que se le impondrá al sujeto que intencionalmente se declare en estado de insolvencia



diciendo a la letra lo siguiente: SE IMPONDRA DE UNO A TRES AÑOS DE PRISION Y DE TREINTA A TRECIENTOS DIAS DE MULTA, AL QUE INTENCIONALMENTE SE COLOQUE EN ESTADO DE INSOLVENCIA, CON EL OBJETO DE ELUDIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS QUE LA LEY DETERMINA. EL JUEZ DETERMINARA LA APLICACION DE PRODUCTO DEL TRABAJO QUE REALICE EL INCULPADO PARA SATISFACER LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS A SU CARGO. En este caso el legislador tratará de prevenir que a deudor alimentario no se ponga en estado de insolvencia económica para así deslindarse del pago de una pensión alimenticia para sus acreedores alimentarios, pero la realidad es otra, puesto que conscientemente en estado de insolvencia, es por su falta de consciencia y el bajo nivel cultural que poseen, y en estos casos la realidad es otra, y no esta muy apegada a este último párrafo del citado artículo, puesto que los sujetos que se encuentran involucrados en estos casos toman como alternativa que para ellos es lo más factible que el modo de emigrar a otras ciudades y como lo hacen usualmente y ya se esta volviendo una costumbre de los mexicanos el huir a otros países sobre todo a los Estados Unidos de Norteamerica, a buscar fuentes de trabajo y de esa manera olvidarse de sus obligaciones

alimentarias para con sus acreedores alimentarios en este caso.

En nuestra opinión podemos considerar que el legislador debería contemplar estos casos, que para una familia que sufre esta sería de situaciones de abandono lo que hace es resignarse y tratar de sobrevivir en este medio social tan complejo, desordenado y desubicado socialmente.

Pues bien aunque de una u otra forma la legislación trata de asegurar los alimentos para los menores y evitar el abandono: la realidad es otra puesto que se le toma un interés muy vago, sobre todo a la persona que cae dentro de la comisión de este delito; incluso estos sujetos se dan el lujo de reincidir toda vez, que la penalidad no es la suficiente para hacer reflexionar al sujeto que cae en la comisión de este delito: además como lo dijimos anteriormente este delito es uno de los que si contemplan el perdón por parte del ofendido y como se ha señalado que se seguirá de oficio si por el abandono resultase alguna lesión, o la muerte, lógicamente que difícilmente se aplicara este artículo de manera correcta; puesto que por lo regular se perseguirá la lesión o la muerte de la persona que fue abandonada sin

recursos como delito de lesiones propiamente dicho y homicidio.

Además se agregamos lo relativo a que el ministerio público perseguirá dicho delito a falta de el ofendido o legítimo representante legal de los menores es casi ineficaz, puesto que las veces que se le ha requerido el auxilio a este representante social no auxilia en el mínimo a las personas que se encuentran en esta situación de abandono y sin recursos necesarios; en este caso el Ministerio Público sólo se concreta a canalizar a los afectados a otras instituciones. Y en caso de que por el abandono resultase muerte lo maneja como homicidio o bien como resulte mejor a su conveniencia.

El análisis tan controvertido de este artículo 225 del citado código, manifestando de nuestra parte que este artículo debe ser analizado de manera más profunda y consciente por parte de los legisladores; puesto que en la práctica real no ampara casi en nada a los menores abandonados y sin recursos de cometer este delito que es un gran porcentaje de la población tienen opción de librarse fácilmente de la sanción y en caso de que se les aplique de manera rigurosa alcanzan fianza y tienen la oportunidad de obtener el perdón e

incluso de reincidir, cuando le toman la medidas a la cónyuge, concubina, o a los menores y desgraciadamente también a las autoridades.

Finalmente se llegó a concluir que este artículo debe ser analizado estudiado y posteriormente complementado para que regule la conducta de los infractores y la seguridad de los menores acorde a nuestra realidad actual del país.

**1.2 ANALISIS A LOS ARTICULOS 241, 242, 256,263 Y 282  
DEL CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO.**

El código penal vigente para el Estado de México, trata de evitar el maltrato a menores y para esto establece dentro de variados artículos dispositivos como los siguientes:

Una protección para el niño respecto a los actos de abandono que pueden producir lesiones o la muerte y la utilidad de esta medida es muy necesaria como lo tratamos en el objetivo anterior.

De otro precepto más podemos desprender que dicho ordenamiento trata de otorgar una tutela jurídica para con los hijos, tendiente a evitar situaciones de desamparo que conduzca a estados lesivos e incluso la muerte para el niño.

Otro artículo del citado ordenamiento contempla o establece una presunción de premeditación para los casos en que las situaciones de abandono generen lesiones o muerte.

También se incluye la obligación de atención consistente en prestar auxilio o avisar a las autoridades en caso de que se encuentre abandonado un menor que sea incapaz de cuidarse así mismo.

También esta misma legislación penal preve casos en los que no necesariamente se produce un resultado dañoso para el niño, en cuanto a su salud o vida, pero se considera que si hay una violación a los deberes de custodia, atención y cuidado del niño, lo cual puede dar como consecuencia o daño a este; pero no es ineludible que tal efecto se presente. No obstante consideramos que existe una relación, tal vez eventual, con el niño maltratado.

Además la misma legislación contempla una conducta que se equipara a la violación y se sancionará con las misma penas. Este dispositivo determina atinadamente una tutela jurídico-penal para los niños y los protege de agresiones sexuales, en atención a su escaso desarrollo.

Sobre la excusa de que se trate nuestro derecho penal mexicano, es condición para que opere la excusa que el atentado cause lesiones al sujeto pasivo con abuso de su derecho de corregir.

La ley lo expresa diciendo que " Con crueldad o con innecesaria frecuencia" Elementos prudente arbitrio. Pues de no operar estas circunstancias será aplicable como elementos calificativos estos que el juez deberá apreciar en uso de su prudente arbitrio.

Pues de no operar estas circunstancias será publica el como elementos calificativos del resultado, las lesiones causadas deberán ser de las del párrafo primero del artículo 235 del código Penal Vigente para el Estado de México.

De la citada edición de esta obra, que apareció dentro de la visión y vigencia del precepto indicado, podemos comentar que: El mencionado precepto puede entenderse en dos formas: como una limitación al llamado " DERECHO DE CORREGIR" (COMO REGULACION DE ESE DERECHO), que tiene por objeto reprimir las conductas que representen daños mayores a los niños (PARA PREVENIR DE LESIONES MAS GRAVES A ESTOS), o bien como autorización legal para que quiénes ejerzan la patria potestad o la tutela legal puedan lesionar a los menores sin posibilidad, dentro de ciertos limites, a los niños, es decir, que pueden ocasionar lesiones que tarden en sanar menos de 15 días y que no se causen abusando del derecho de corregir. Aquí consideramos que tal dispositivo representa en su realidad un peligro para el niño, pues, consiste la producción de las lesiones con determinadas limitaciones, tales como el abuso del derecho de corregir, la crueldad y la innecesaria frecuencia. Estos conceptos eminentemente

subjetivos pueden ser interpretados de diversas maneras, son de apreciación muy variable o que para algunas personas pueden ser abusivo, cruel o innecesariamente frecuente, otras la pueden considerar pertinente o adecuado para fines de corrección o de educación.

El derecho de corregir, puede ser manejado caprichosamente y además arbitrariamente. Se piensa que en ningún caso debe quedar impune la producción de lesiones en los niños, en atención a su disminuida o nula defensa, a su incapacidad para denunciar tales hechos y su naturaleza de niños, lo cual puede significar que tales sujetos, es decir, los niños se conduzcan en forma inapropiada al respecto del criterio de los adultos.

Como puede apreciarse en este enfoque jurídico la crítica al dispositivo o artículo antes analizado y hoy derogado es motivo de gran satisfacción, el ver que dicho precepto, indigno y cruel, haya sido derogado. Por razones expuestas se considera sumamente afortunada la derogación del multicitado precepto.

Las reformas a dicho Código fue más adelante y modificó lo dispuesto diciendo: "EJERCIENDO LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA INFIERA LESIONES A SUS MENORES O



PUPILOS BAJO GUARDA, EL JUEZ PODRA INPONERLE ADEMAS DE LA PENA CORRESPONDIENTE A LAS LESIONES SUSPENCION O PRIVACION DEL EJERCICIO DE AQUELLOS DERECHOS". <sup>10</sup>

Y podemos considerar que las mencionadas reformas fueron sumamente acertadas y de un contenido jurídico muy benefico para los niños.

Pero a pesar de todo sigue de manera alarmante este problema en nuestro país y se debe ser modificada a través de un estudio completo y consciente no solamente por parte de los legisladores si no también tomar en cuenta puntos de vista de médicos, psicólogos, economistas, empresarios, pedagogos y sobre todo tomando ideas y punto de vista de los propios niños.

Desde el punto de vista civil también se encuentra regulando de manera concreta algunos preceptos o dispositivos que tratan de garantizar erradicación del maltrato a menores para esto se hará una semblanza de algunos dispositivos que tratan al respecto.

Nuestro código civil vigente para el Estado de México proporciona reglas que estimamos tienen relación con el niño maltratado, en la medidas que establece

---

<sup>10</sup> RAUL CARRANCA Y TRUJILLO. CODIGO PENAL ANOTADO EDITORIAL PORRUA 1971 3a. EDICION P. 707.

normas referentes a la obligación de los hijos, como derecho preferente en materia de alimentación en los conyuges ó concubinos de contribuir alimentos otros preceptos nos indica lo relativo a la abstención de los conyuges a desempeñar actividades que dañen lo moral de la familia; al igual que otro precepto que indica o prohíbe las conductas inmorales de los conyuges que corrompan a sus hijos, además la misma legislación habla de el padecimiento de enfermedades crónicas, incurables ó contagiosas, que a través de su regulación pretenda garantizar la salud y armonía a los menores.

Otros dispositivos hablan de: abandono injustificado del hogar, la negativa de cumplir con la obligación de suministración de alimentos, los hábitos de juego, embriaguez o uso de enervantes que amenazan la integridad familiar; pone a los hijos en cuidado de las personas adecuadas en caso de promover el juicio de demanda de divorcio acordar el juez medidas benéficas para obligaciones de los padres respecto de los hijos, aun cuando pierdan la patria potestad, aseguramiento de obligaciones pendientes respecto a los hijos en caso de divorcio y obligación de contribuir a satisfacer las necesidades de los hijos, la obligación

de otro parientes de suministrar alimentos a los hijos menores a falta de los padres o tutor; evitar conductas depravadas, malos tratos, abandono de deberes por parte de los dos padres respecto a los hijos, como causa de perdida de patria potestad: exposición o abandono de hijos, también como causa de perdida de patria potestad y mala conducción de la tutela como motivo de perdida de la misma patria potestad.

**ANALISIS AL ARTICULO 241 DEL CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO.**

Una vez que tenemos una visión amplia de la legislación penal y un breve recorrido de los dispositivos de carácter civil y la legislación del Estado de México; se pasará a explicar y a analizar algunos artículos de la legislación penal que pretenden regular el maltrato a menores, para esto analizaremos el artículo 241; el cual esta enfocado al delito de lesiones y que estas son inferidas a menores y a los ascendientes, al igual que la penalidad que se aplicará a quienes se adecuen en esta conducta punitiva.

El artículo 241 del citado ordenamiento nos dice: SI EL OFENDIDO FUERA ASCENDENTE, DESCENDENTE O CONYUGE DEL AUTOR DE LA LESION, <sup>11</sup> SE AUMENTARA HASTA DOS AÑOS DE PRISIÓN Y LA PENA QUE LE CORRESPONDA. Dicho dispositivo en su esencia trata de regular y prevenir que se infieran lesiones en tres tipos de sujetos pasivos; ya sea ascendiente, descendientes y cónyuge.

Lo que se encuentra concretamente en dicho dispositivo es lo relativo a las lesiones inferidas a descendientes; los cuales vienen a ser concretamente

---

<sup>11</sup> CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO EDITORIAL CAJICA S.A. 1988 p. 1971

descendientes; los cuales vienen a ser concretamente los hijos.

Y para esto el legislador para evitar lesiones en los menores decidió aumentar la penalidad hasta dos años más de prisión independientemente de la pena que les corresponda.

Además podemos agregar que dicho dispositivo se concreta a aumentar la penalidad en caso de que se causen lesiones; en este caso no podemos decir que es completo o incompleto, simplemente es un dispositivo concreto que trata de evitar que se cometa esta serie de acciones para con los menores y demás sujetos pasivos que contemple.

Ahora bien, se puede decir que este dispositivo es beneficio para los menores, pero no con esto vamos a considerar que es suficientemente eficaz.

En este caso se puede opinar que el presente dispositivo se puede ampliar, o bien, se puede concretizar y adaptar a un código especial para los niños.

**ANALISIS AL ARTICULO 242 DEL CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO.**

El citado ordenamiento es aun más completo que el artículo 241 y se adecua más al menor; puesto que en estos casos el juez podrá imponer una sanción del ejercicio de la patria potestad o bien la tutela.

Dicho precepto o dispositivo a la letra nos dice:  
AL QUE EJERCIENDO LA PATRIA POTESTAD O TUTELA, INFIERA LESIONES A LOS MENORES O PUPILOS BAJO SU GUARDA, EL JUEZ PODRA IMPONER, ADEMAS DE LA PENA CORRESPONDIENTE A LAS LESIONES, LA SUSPENCION O PRIVACION EN EL EJERCICIO DE AQUELLOS DERECHOS.<sup>12</sup>

En este caso la descición del legislador al aplicar este dispositivo fue muy atinado, puesto que el padre o tutor se encontrará en el caso de inferir lesiones a sus hijos o pupilos en el caso de perder la patria potestad o bien la tutela.

Es decir perderán esos derechos y que será para ello muy difiicil poder recuperar su estado anterior.

Muy a mi punto de vista se considera que este artículo parece sencillo, pero sin duda es una de los

---

<sup>12</sup> CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO EDITORIAL CAJICA S.A. 1988 p. 171.

más completos y atacan el problema de manera objetiva, llegando al grado de que este dispositivo si lo podemos aceptar en un momento dado darle un valor real porque se adapta a las necesidades de nuestra sociedad; para muestra basta hacer un estudio estadístico en la institución correspondiente y verificar que los casos en que se presenta la privación o suspensión del ejercicio de la patria potestad o bien la tutela se puede ver la aplicación del mencionado artículo 242 del citado ordenamiento.

Esto para los menores se representa una garantía que en realidad los ampara y vela por su estado en momento difíciles para los mismo. Pero en este caso entran una serie de factores que hacen que dicho precepto no se aplique rigurosamente, como lo pueden ser diagnóstico de diferentes tipos que puede presentar el padre o tutor para evadir la aplicación de tan certero dispositivo.

**ANALISIS AL ARTICULO 263 DEL COFIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO.**

Este precepto juridico esta encuadrado dentro de nuestro código penal vigente en el subtítulo segundo denominado: "DELITOS DE PELIGRO CONTRA LAS PERSONAS", y se encuentra encuadrado dentro del capítulo tercero denominado "OMISION DE CUIDADO", además podemos observar que este capítulo solo contempla a el artículo en estudio que es el 263 que a la letra nos dice lo siguiente: SE IMPONDRA DE UN MES A DOS AÑOS DE PRESION Y DE TRES A TRESCIENTOS DIAS -MULTA, PRIVANDOLO ADEMAS DE LA PATRIA POTESTAD O DE LA TUTELA, AL QUE ABANDONE UNA PERSONA INCAPAZ DE VALERSE PORQUE SI MISMA TENIENDO LA OBLIGACION DE CUIDARLA. SI EL INCULPPADO FUERE ASCENDENTE Ó TUTOR DEL OFENDIDO, SE LE PRIVARA ADEMAS DEL DERECHO DE HEREDAR RESPECTO A LA PERSONA ABANDONADA.<sup>13</sup>

Como puede observarse, este dispositivo establece una protección para el niño respecto a los actos de abandono que puedan producir lesiones o bien hasta la muerte y la utilidad de tal medida es evidente.

Como se manifestó anteriormente que es evidente

---

<sup>13</sup> CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO EDITORIAL CAJICA S.A. 1988 p. 1982.



la aplicación de este precepto, y es de gran utilidad para poder garantizar una vida segura para el menor.

En la actualidad este tipo de conductas de abandono por parte de los padres o tutores es preocupante, puesto que continuamente se presenta casos de abandono en las distintas instituciones que se encargan de dar solución a los casos que se presentan.

En este caso la labor del legislador empieza cuando se encuentra o bien se sabe el paradero del padre o tutor del menor abandono, ahí es cuando al tener la presencia del sujeto activo del delito se procede hacer que entre en aplicación el citado dispositivo 263 de nuestro código.

Y se puede deducir que este artículo si es de gran aplicabilidad en nuestra sociedad, ya que esta acorde a la realidad actual de el Estado de México.

ANALISIS AL ARTICULO 282 DEL CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO.

Este dispositivo penal no se va a encuadrar en el Subtítulo Cuarto; denominado "DELITO CONTRA LA LIBERTAD E INEXPERIENCIA SEXUAL", y se encuentra en el capítulo tercero denominado "VIOLACION".

Pues bien este precepto o dispositivo penal tratará a través de su contenido evitar que se cometan delitos sexuales en contra de los menores; para esto veamos que es lo que plantea dicho artículo 282: SE IMPONDRÁ DE UNO A TRES AÑOS DE PRISION, ADEMAS DE LAS SANCIONES QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS QUE ANTECEDEN, CUANDO EL DELITO DE VIOLACION FUERE COMETIDO. POR EL TUTOR EN CONTRA DE SU PUPILO, O POR EL PADRASTRO. EN LOS CASOS EN QUE SE EJERCIERA, EL CULPABLE PERDERA LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA, ASI COMO EL DERECHO DE HEREDAR AL OFENDIDO.<sup>14</sup>

CUANDO EL DELITO DE VIOLACION SEA COMETIDO POR QUIEN DESEMPEÑE UN CARGO O EMPLEO O SUSPENDIDO HASTA PROFESION, LOS MEDIOS O CIRCUNSTANCIAS QUE ELLOS LE PROPORCIONEN, SERA DESTITUIDO DEFINITIVAMENTE DEL CARGO O EMPLEO PUBLICO O EJERZA UNA POR EL TERMINO DE CINCO

---

<sup>14</sup> CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO EDITORIAL CAJICA S. A. 1988 p.197

## AÑOS EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION.

En este caso el delito se equipara con la violación y la diferencia es que se aumenta la penalidad según el sujeto agresor en este caso y se sancionará con las mismas penas, la cópula con personas menores de doce años o que por cualquier causa no este en posibilidades de producirse voluntariamente en sus relaciones sexuales o de resistir la conducta delictuosa.

Este dispositivo determinará atinadamente una tutela JURIDICO-PENAL para los niños y los protege de agresiones sexuales, en atención a su escaso desarrollo general.

Los dispositivos arriba anotados establecen situaciones o hipótesis en las cuales e crean una protección JURIDICO-PENAL hacia el niño, pero pensamos que otras normas del código penal realmente instituyen la impunidad o la acentuada atenuación de la pena respecto de niños maltratados o muertos por sus padres u otros ascendientes.

**ANALISIS AL ARTICULO 256 DEL CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO.**

Este artículo muy interesante y a la vez muy controvertido lo vamos a encontrar encuadrado en el capítulo IV denominado literalmente AUXILIO O INDUCCION AL SUICIDIO.

Y el artículo que nos ocupa en esta ocasión es eminentemente controvertido, y para constatar lo siguiente veamos lo que a la letra nos dice: SE IMPONDRA DE TRES A CINCO AÑOS DE PRESION A LA MADRE QUE DIERA MUERTE A SU PROPIO HIJO DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS HORA DE NACIDO, SIEMPRE QUE CONCURRA LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS.

I- QUE NO TENGA MALA FAMA.

II- QUE HAY OCULTADO SU EMBARAZO.

III- QUE EL NACIMIENTO DEL INFANTE HAYA SIDO OCULTO Y QUE NO SE HUBIERE ESCRITO EN EL REGISTRO CIVIL.

IV- QUE EL INFANTE NO SEA LEGITIMO. SI EL INFANTICIDIO TUVIERA PARTICIPACIÓN UN MEDICO CIRUJANO, COMADRONA O PARTERA ADEMAS DE LA PENA PRIVATIVA QUE CORRESPONDE SE LE SUSPENDERA DE UNO A TRES AÑOS EN EL

## EJERCICIO DE SU PROFESION.<sup>15</sup>

El siguiente artículo 256 establece el tipo de infanticidio denominado genérico como una privación de la vida distinta del homicidio el cual, según el artículo 244 del mismo ordenamiento, es la privación de la vida de cualquier sujeto. O bien a la letra este artículo nos dice: COMETE EL DELITO DE HOMICIDIO EL QUE PRIVA DE LA VIDA A OTRO.<sup>16</sup> Ahora bien para que el delito de infanticidio se de, se requiere que el niño como sujeto pasivo no sea mayor de setenta y dos horas y que el infanticida, es decir si el sujeto activo, sea un ascendente consanguíneo.

El artículo 256 fija la pena para este delito, la cual es muy inferior a la de homicidio simple de ocho a veinte años de prisión, y más reducida aún que la de homicidio calificado que es de veinte a cuarenta años de prisión.

Además existe un artículo que establece un subtipo de delito de infanticidio denominado HONORIA CAUSA O POR MOVILES DE HONOR.

---

<sup>15</sup> CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO EDITORIAL CAJICA S. A. 1988 p. 172.

<sup>16</sup> CODIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO EDITORIAL CAJICA S. A. 1988 p. 177

Se puede llamar infanticidio debido a fines de ocultamiento del nacimiento, y consiste en la muerte del niño dentro de las setenta y dos horas posteriores a su nacimiento concurriendo los requisitos señalados en el propio artículo.

Del contenido del precepto citado anteriormente podemos establecer lo siguiente: Es este caso se crea un tipo especial de homicidio en el cual el sujeto pasivo es un niño menor de 72 horas; se establece una atenuación de pena para ese ilícito en relación con los homicidios simples y calificados, se determina un subtipo más especializado y con una sanción mucho más atenuada para el caso en que la madre cause la muerte de su propio hijo en las condiciones señaladas en este artículo 256 del citado ordenamiento.

El aspecto desde un punto de vista muy personal, no existe razón jurídica, moral o lógica para atenuar el castigo de la muerte de menor de 72 horas de nacido, pues, en nuestro concepto, existe el deber de respetar toda forma de vida, este deber es mayor cuando se trata de la idea de personas con las cuales se tienen un vínculo moral y jurídico tan importante como es el parentesco consanguíneo.

Por otra parte, la postura del Código citado

parece indicar que una vida incipiente es de menor valor que una vida desarrollada o en desarrollo, que un individuo menor de 72 horas " VALE MENOS QUE UNO DE 73 HORAS O DE 10,20,30 O 50 años, lo cual nos parece inadmisiblemente cruel e injusto, tal vez, el menor de 72 horas debiese ser objeto de mayor protección por su estado de indefensión, porque no ha podido disfrutar de lo maravilloso, bello y de los dones que la vida proporciona y por amplísimas opciones vitales que posee.

En nuestro criterio toda vida, desde el momento de la concepción, debe ser objeto del más profundo respeto, pues consideramos que desde el instante de la fecundación comienza una nueva vida y toda vida debe ser respetada, conservada y favorecida, todo acto que atente contra cualquier forma de vida debe ser severamente reprimido, en especial cuando el sujeto pasivo es un ser absolutamente carente de toda capacidad de defensa, que no tiene ninguna forma de expresar temor, miedo, peligro, desagrado o sufrimiento, como son los niños y aun los menores de 72 horas, lapso caprichoso y arbitrario.

Además la regulación jurídica del delito de infanticidio también parece establecer el derecho de

los ascendientes sobre la vida de sus hijos, lo cual nos parece criticable, sobre todo desde el punto de vista moral.

También dentro del mismo ordenamiento penal aparece un artículo que establece la ventaja como un agravante de los delitos de lesiones y absoluta superioridad del activo respecto al pasivo, de tal suerte que el agresor no corre riesgo alguno de ser muerto ni herido por el ofendido.

Puede ser discutible la aplicación de tal calificativo el caso del infanticidio; pero lo que es indiscutible es que el activo de ese ilícito penal no corre ningún riesgo de ser herido o muerto por el pasivo y, en tales circunstancias, debiese examinarse si es adecuada la postura legal de atenuar a la pena del infanticidio aspecto del homicidio simple o calificado, o si el infanticidio debiese considerarse como un homicidio gravado o, al menos, como un homicidio simple.

Por lo anterior, la regulación jurídica del infanticidio debe ser objeto de un cuidadoso examen basado en una sólida base moral.



1.3 LOS NIÑOS SON EL 56% DE LA POBLACION Y PESE A ELLO NO TIENEN UNA REGULACION JURIDICA ESPECIAL, NI SIGUIERA EN LO QUE MAS LES ATAÑE.

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos.

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, la ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas.

ARTICULO 4º CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Un significativo porcentaje de la población total del país esta compuesta por gente joven; como todos sabemos México es considerado a nivel internacional como país joven. Por lo tanto podemos darnos cuenta que un gran porcentaje de población es la configurada por menores de 18 años y por lo tanto hay un alto nivel de población de niños.

Como analizaremos al principio del presente capitulo, el articulo cuarto de nuestra constitución

política, toda persona tiene derechos a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos; lo cual manifiesta claramente que toda pareja puede tener el número de hijos que desee sin que la misma constitución le restrinja o bien, prohíba a todo habitante mexicano tener uno o más hijos.

En este caso se va a hacer un breve bosquejo de los casos mexicanos y su marco jurídico, tomando en cuenta la importancia que nuestro país reconoce hacia la información estadística, y en particular, respecto a los censos, se refleja los instrumentos legales que han dado marco, a través de su larga tradición, ahora bien, los censos, como toda información estadística, se basan para su realización en la información individual de cada uno de los habitantes del país.

El censo a la vez que cumple con herramienta estadística central para el establecimiento de perfiles de nuestra población, se constituye además un importante punto de referencia para las labores de análisis, diagnóstico y planeación que realizan los diversos sectores que participan en la búsqueda de soluciones concretas y viables a los problemas demográficos, económicos y sociales del México de hoy.

Esto es así, ya que el comportamiento de la población y el punto de partida para elaborar diagnósticos que permiten determinar políticas demográficas, así como planes de desarrollo urbano y seguridad social entre otros.

Además del volumen total de la población, el censo proporciona información necesaria para el análisis del crecimiento de la población, su composición y distribución.

Uno de los fines principales del censo indicarnos la estructura por edad y sexo, es decir el número de hombre y mujeres y sus respectivas edades.

Una vez analizado el importante apoyo que nos proporcionan los censos, podemos darnos cuenta que un gran porcentaje de población esta compuesta por niños. Los cuales pese a que son el futuro del país, no tienen una legislación especial, por lo que a nuestro punto de vista muy personal se considera que sería justo y sobre todo necesario que éstos menores se les legislará de manera especial; si no mal recordamos en objetivos anteriores analizamos el marco jurídico que esta rigiendo actualmente a los menores en el estado de México, de esto hemos tenido conciencia que hay algunos dispositivos que en realidad son certeros y que si

velan realmente por los intereses de los menores, aunque algunos dispositivos siguen perjudicando directa o indirectamente a los menores, pese a ello consideramos que seria más justo y real en nuestro país debido a su composición poblacional de infantes, que es urgente y necesario que se legisle de manera especial estos menores, es decir, que se compaginen los dispositivos de orden penal, civil, laboral y otros dispositivos en un sólo código que tratara exclusivamente sobre los menores.

Se puede partir, para poder afianzar nuestra idea de que se legisle de manera especial a los menores, haciendo un análisis a la legislación laboral relacionada con los menores; en donde nos podemos dar cuenta sobre todo arbitraria, es triste observar el grado de maltrato que se les infiere a los menores al emplearlos como trabajadores todo ello sin atender a la repulsa natural que todo niño tiene por la fatiga inhumana que se procede en su pequeño organismo, pero también debemos aceptar que un niño trabajo no por favor, ni por educación la labor... si no por necesidad. Siempre hay labores mínimas, pero importantes, que el niño teóricamente puede hacer como levantar pequeños pesos, recorrer pequeños tramos, el

cuidado de cosas o animales, hacer mandados, llevar recados o envíos son cosas que pueden hacer los niños; son concepciones que tienen los adultos. Pero no toman en cuenta que el ir y subir bajar, tener fijos los ojos, hablar constantemente o ir de un lado para otro en busca del posible cliente, hacen cansada la labor, que sería cansado también para un adulto.

El resultado fue que el trabajo de los niños se considera como una subocupación, y laboralmente trajo consigo un subsalario y subcondiciones de trabajo. Pero de cualquier manera el trabajo infantil, merece una revisión en nuestras leyes.

Para que adopte mayor rigor. Y que bueno fuera que se considerará una legislación especial para los infantes y que dentro de la misma se contemplara la prestación de servicios de los menores.

En relación a esto el Lic. Fernando Trejo llegó a la conclusión que en la clase alta, los niños no trabajan y no lo hacen cuando son adolescentes o jóvenes: en la clase media los niños trabajan en un 10% y si lo hacen cuando son jóvenes es para ayudarse en sus estudios y en la clase baja, un 85% de los niños trabajan, para nivelar con sus escasos ingresos

el presupuesto familiar.<sup>17</sup>

Si van a la escuela por la mañana trabajan por la tarde y viceversa, es vergonzoso tener que aceptar esta realidad nacional y aún más vergonzoso ver que nuestras autoridades y legisladores no se preocupan por darle una solución aunque sea a largo plazo como suelen hacerlo.

De acuerdo a estudios del último censo, nos podemos dar cuenta que los niveles que presentan los niños en todos los aspectos como educativos, económicos, sociales sobre todo, son decepcionantes, podemos ver claramente que los menores están en una etapa muy seria y que milagrosamente podrán llegar a la adolescencia sin marcas y cicatrices que les cause su triste infancia. Es vergonzoso ver a los menores trabajando en diversas actividades que perjudican su desarrollo físico e intelectual y hay que ver la pena que causa sentir que ellos tan sólo desearían esta jugando como tales en vez de estar trabajando para un sistema capitalista que así lo ha querido a través de muchos años.

En los países capitalistas como el nuestro el niño

---

<sup>17</sup> N.T. HENRY WALLEN LA EVOLUCION PSICOLOGICA DEL NIÑO EDITORIAL GRIJALBO S.A. p. 9

se encuentra más abandonado y desamparado en todos los aspectos. No así en los países socialistas, donde el niño, es puente del futuro, es el rey en una autentica democracia.

Un país que no cuida a sus niños como merecen, que lo obliga a trabajar, en la edad en que tienen que esta creciendo, jugando y estudiando, es un país que anda muy mal y por lo tanto es un país que no se preocupa por su niños, ¿ o no ?.

El casi abandono en que tenemos al niño es culpa del sistema capitalista. México tiene, en muchos aspectos, una legislación, avanzada, pero por razones que no nos explicamos no ha llegado a configurar bien la legislación del menor en todos los aspectos.

El niño en china es considerado como un adelanto de, la imagen que tendrá el país en el futuro. El niño es todo un pequeño ciudadano, con más derecho que obligaciones, ya que estas obligaciones tienen que cumplirla los adultos.

Mientras que en México; es ridículo poder ver a pleno sol que el niño carece de una atención especial parte de los legisladores y del sistema que actualmente nos rige, al parecer nuestras autoridades tienen sus intereses personales y no los intereses y demandas de

nuestro pueblo.

Se considera que el menor en México es presa de una gran serie de atropellos y de infinidad de descuidos por parte de las autoridades, legisladores y sobre todo de sistemas que actualmente nos rigen.

A nuestro ver, nos parece ridículo poder ver y aceptar el tipo de funciones que desempeñan nuestras H. CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, los cuales se la pasan ideando e inventando mil formas para que siga prevaleciendo este sistema capitalista y el partido político que aún nos esta gobernando; al parecer se preocupan más por hacer unas leyes electorales llegando al grado de poder configurar un código electoral, para que les permita estar supuestamente de manera legal más tiempo con el mismo sistema, todo ello a sabiendas de que se seguirá el mismo partido, y como consecuencia el mismo sistema.

Además es injusto que se trata de legislar el deporte en nuestro país, a sabiendas de que hay problemas con más prioridades como lo es el caso de los niños maltratados.

Por lo tanto se puede decir, que en México los legisladores deberán de ver las necesidades reales que presenta el país, legislar severamente en los renglones



en que haga falta o sea necesario y dejar de estar jugando al CODIGO ELECTORAL y legislaciones deportivas que a fin de cuentas no servirán para nada, puesto que todos sabemos que, seguirá el mismo partido político y que el deporte lo representará toda persona que tenga posibilidades económicas.

Nuestro legisladores deben de enfrentar los problemas sociales de acuerdo a la urgencia de los mismo, es decir, deben de ser objetivos con los problemas del país y darles el interés que se merecen.

En este caso los niños son un porcentaje significativo de población en México y pese a ello no tienen una regulación jurídica especial, ni siquiera en lo que más les atañe, por lo que sería justo que los señores legisladores se dedicarán conscientemente a estudiar junto con un gran equipo de especialistas en niños a configurar un CODIGO INFANTIL.

## C A P I T U L O   I I

### LAS CAUSAS PRINCIPALES DEL MALTRATO A MENORES POR FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS DE LOS PADRES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

Para el desarrollo del presente capítulo se va a establecer los factores o causa principales del maltrato a menores en nuestro país y concretamente en el municipio de Cd. Nezahualcoyotl; para esto se va a hablar de la "ETIOLOGIA DEL FENOMENO DEL NIÑO MALTRATADO", entendiendo por Etiología el estudio acerca de las causas de los fenómenos o de las cosas, abarcará el examen de los factores individuales , familiares y sociales.<sup>18</sup> Esta división de los factores para fines de exposición exclusivamente, puede ser arbitraria en algunos casos no muy clara y precisa, pues tanto los factores individuales como los familiares y sociales, entrelazan y muchas veces la distinción entre unos y otros puede aparecer un tanto desdibujada y dudosa, pues un factor puede entrelazar elementos individuales, familiares y sociales, y además puede darse simultáneamente.

---

<sup>18</sup> RENE R. MEDINUS ESTUDIO Y OBSERVACION DEL NIÑO. EDITORIAL LIMUSA S. A. p. 59

Por otra parte, al referirnos a los factores individuales se procurará señalar las motivaciones profundas que conducen a los sujetos a realizar que dan como resultado malos tratos a los niños, con las consecuencias ya señaladas en el capítulo anterior, las cuales examinan detalladamente en un capítulo especial.

En relación a los factores familiares se hará alusión manifestando; la forma como esta compuesta la familia su estructuración, los ingresos y demás factores que bienen a ser fundamentales para que se presenten casos de niños maltratados; también se analizará el número de integrantes de las familias en donde se presenta dicho maltrato. Y por último se analizará la importancia de entender las causas o factores sociales que han fomentado el maltrato a menores a nuestro municipio.

## FACTORES INDIVIDUALES

En cuanto a los factores individuales que generan el maltrato a los niños, se pueden señalar lo siguiente: En muchas ocasiones los agresores, generalmente los padres tutores tuvieron ascendientes que los maltrataron, lo cual dio como resultado que crecieran con lesiones físicas y emocionales que les produjeron la creencia de que no eran buenos " LO QUE CONDUCE UN SENTIMIENTO DE RECHAZO Y SUBESTIMACION DE SI MISMO QUE LOS HACE DEPRIMIDOS E INMADUROS ".

Las frustraciones de los padres casi siempre derivan en castigos hacia sus hijos, ya que en estos descargan su serie de tendencias y antiguas vivencias negativas.

Por otra parte se puede afirmar que en muchos casos el sujeto ACTIVO - AGRESOR padeció una infancia difícil que conoció la humillación, el desprecio, la crítica destructiva y el maltrato físico, lo cual hizo que llegará a la edad adulta sin autoestima y confianza, esto les provocó una vida precaria que luego proyectaron hacia los demás entre ellos a sus hijos. El agresor es un sujeto inadaptado que se creó incomprendido y que suele ser impulsivo o incapaz de

organizar el hogar, situaciones que les conduce a reaccionar violentamente en contra de sus hijos, en especial en momentos de crisis, triviales ,o graves, en circunstancias en que se sienten amenazados, por leve o imaginaria que sea la amenaza, y que dirigen su agresividad o frustración hacia los hijos, quienes con su llanto agravan la situación ya de por si tensa dentro de la familia.

En algunas ocasiones se encuentran ciertos argumentos que tratan de justificar el maltrato a los menores dentro de nuestro municipio de Cd. Nezahualcóyotl: SE LES CASTIGA "POR SU PROPIO BIEN ", POR QUE MUESTRAN UN COMPORTAMIENTO INADECUADO POR SU LLANTO, "ENSUCIARSE", POR QUE LO UNICO QUE SABEN HACER ES ESTAR FREGANDO, ETC.

En otras las madres piensan que sus hijos son los causantes de sus pechos flácidos, caderas deformadas, obesidad, barices, hemorroides, etc.

Y por las causas anteriores desarrollan agresividad contra el supuesto culpable, es decir, el hijo. En otros casos los padres piensan que el niño a defraudado las esperanzas que pusieron en él ya sea porque presenta alguna disminución física o mental, o por que su niño no es un niño ideal. Otros padres,

psicópatas o sádicos, pueden sentir placer con el sufrimiento del niño.

Cosa que como ya hemos analizado el menor es el menos culpable de que le infieran este tipo de lesiones.

Se encuentran motivaciones más profundas tales como el temor, la incapacidad paterna de asumir responsabilidades, o bien de compensación que experimentan de sus frustraciones al maltratar a un sujeto débil. Algunas madres sólo aman a sus hijos y se sienten necesarias cuando éstos se enferman, y el maltrato porque produce una debilidad o "ENFERMEDAD" que les hace amarlo o sentirse necesarias. Puede citarse el caso también el caso de padres paranoicos que ven en el hijo un integrante del medio persecutorio, y que justifican su agresividad hacia ellos.

La incapacidad para comprender y educar al niño es un factor que interviene en la etiología del maltrato a los niños. Muchas madres no están preparadas ni emocional ni prácticamente con el cuidado del niño; por ejemplo si este llora, se le alimenta, si continua llorando se le golpea de tal suerte que los cuidados y el amor maternal se transforma en aversión. Tal situación nos ha conducido a afirmar que "NO SE HA DE

PENSAR QUE LOS PADRES QUE GOLPEAN A SUS HIJOS NO LOS AMAN; A VECES LOS QUIEREN MAL Y EN OTRAS DEMASIADO".

En algunos casos el maltratamiento se produce como el puro resultado de intoxicación debido a la ingestión de bebidas alcohólicas u otros fármacos, lo cual es muy usual de detectar en los padres que maltratan a sus menores hijos en el municipio de Nezahualcóyotl como se analizará posteriormente de manera concreta.

En algunos casos las situaciones de psicopatología paranoica depresiva esto es, sujetos con alteraciones psíquicas caracterizadas por rígidos esquemas mentales y estados de angustia e inseguridad que les hace chocar con el ambiente en forma reiterada y sistemática.

Otra de las causas del maltratamiento son los juegos violentos y las manipulaciones bruscas, como en los casos en que la madre, desesperada por los movimientos inquietos de su hijo flexiona con brusquedad las piernas de esté para efectuar el cambio de pañales.

No obstante consideramos que los malos tratos a los niños priva la falta de amor, es decir, "LA FALTA DE EJERCICIO DE AMOR, POR NO HABERLO RECIBIDO EN LA

INFANCIA, ES EL FACTOR QUE CONDICIONA LUEGO A LOS PADRES PARA MARTIRIZAR A SUS HIJOS, EN UNA CADENA INTERMINABLE DE HORRORES Y SUFRIMIENTOS TRASMITIDOS DE GENERACION EN GENERACION".

Nosotros consideramos que efectivamente, la falta de amor es el factor determinante que motiva a los adultos a maltratar a los niños.

Muchas de las veces en que se entrevista y se hace un estudio psicológico a quien infliere lesiones a un menor se ha podido constatar que en realidad el sujeto agresor padece alguna enfermedad o bien a través del tiempo se le ha desarrollado alguna manía en contra de los menores. En mucho de los casos es triste ver que los padres después de haberlos apercibido y orientado de como deben de tratar a sus hijos o pupilos; los resultados son negativos y la mayoría de las veces controvertidos a los que esperamos puesto que el padre una vez tratado hasta en ocasiones psicológicamente, se torna en contra de sus hijos y una vez que están fuera de un tratamiento o bien de una autoridad lo que hacen es desquitarse nuevamente con sus hijos, diciendo que es culpa de los menores que los padres o tutores se vean en esas circunstancias, ante autoridades judiciales o bien ante la procuraduría del DIF.



## F A C T O R E S F A M I L I A R E S

Se pasará ahora al examen de los factores que se han denominado familiares que como se advierte, se encuentra en estrecha relación con los factores individuales y sociales.

Respecto a la situación familiar, podemos notar que se pueden presentar circunstancias que generan malos tratos a los niños cuando éstos no han sido deseados, cuando provienen de relaciones extramatrimoniales, cuando son adoptados o incorporados a la familia en alguna otra manera transitoria o definitiva, cuando son producto de reuniones anteriores o cuando se han colocado en otro lugar y no se acepta su retorno a la familia original. Puede ser que los malos tratos se den en familias numerosas, en razón de las carencias diversas, educación a las, de habitación, económicas, etc., aún que no siempre es así

Generalmente en las familias en que hay niños maltratados la vida es desordenada, existe desestabilidad y desorganización hogareña, desavenencia conyugal, penuria económica, enfermedades, conductas antisociales, ausencia de cuidados, ropa sucia, alimentos deficientes o mal preparados, habitaciones

inmundas, mal administración de dinero (CUANDO HAY), desempleo o subempleo, embarazos no deseados, expulsiones de la escuela, drogadicción y alcoholismo en muchos de los casos, y por lo tanto, desintegración familiar.

Se puede considerar que el cuadro que acabamos de describir es el lugar con que mayor frecuencia se desarrollan los malos tratos en los niños; pero esto no representa una regla sin excepción, en algunos lugares en donde encontramos hogares bien integrados, con una solida base económica y otra característica positiva, puede darse y se dan, casos de malos tratos a los niños, pero es más frecuente en familias como las mencionadas en el presente capítulo.

Hay casos en que la situación familiar, desde el punto de vista económico y moral es, aceptable y el niño es deseado y recibido con alegría y beneplácito, y, sin embargo es maltratando. Esto podría deberse a una falta de autodominio o a que la familia es partidaria de una educación severa.

Podemos tomar por ejemplo a las familias que por tradición han sido militares: los cuales tiene un régimen familiar muy disciplinado, y por consecuencia severo en los menores, los cuales no tienen ni idea

del porque son maltratados así por sus propios padres.

Respecto algunas otras formas de malos tratos, como la explotación, como vimos analizamos el capítulo primero en el cual se manifestó que el menor se le infiere maltrato a través de la imposición de un trabajo del cual no esta a su posibilidad física e intelectual, más sin embargo, el menor es presa de abusos en cuestiones laborales, "ES ERRONEO PENSAR QUE LOS MENORES DE EDAD AYUDEN A SUS FAMILIARES CON ESFUERZOS, PERO LO QUE PASA ES QUE SUS PROPIOS PADRES LOS UTILIZAN PARA HACERLOS CARGO DE RESPONSABILIDADES, PARA NO HACERSE CARGO DE ELLOS, DE LO ANTERIOR SE PUEDE DERIVAR QUE LA IRRESPONSABILIDAD PATERNA ES UNA DE LAS CAUSA DEL MALTRATO A LOS MENORES, SOBRE TODO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL".

Por ultimo se puede hacer alusión a que en la actualidad se siguen presentando serios casos de niños maltratados dentro de los núcleos familiares, dentro de nuestro ya tantas veces citado municipio; y seria muy importante agilizar una estrategia, de tal manera que se realizarán constantes visitas por parte del sector de trabajo social a los domicilios que se decreta un posible maltrato para que de esta forma se trata de canalizar a los responsables, a la institución

correspondiente, según el grado de seriedad del maltrato inferido a los menores.

## F A C T O R E S   S O C I A L E S

Según el Dr. Michel J. Halberstan, los malos tratos contra los hijos se producen en todas las clase sociales y niveles económicos, en todas las razas, nacionalidades y religiones.<sup>19</sup>

Se acordó por lo expuesto, por le citado Dr., la opinión generalizada, considera que el problema de los niños maltratados se restringe en grupos de escasa instrucción y de nivel socioeconómico inferior, sin embargo, afirma "EL HECHO, ES QUE EL ABUSO A MENORES OCURRE EN TODO LOS GRUPOS SOCIOECONOMICOS Y EN TODA LAS CLASES SOCIALES, INCLUSIVE EN LAS FAMILIAS DE LOS PROFESIONISTAS",<sup>20</sup> sin embargo algunos sociólogos señalan que en general, los niños maltratados provienen de familias desheredadas además que manifiestan que la mayoría de agresores provienen de grupos sociales pobres o bien minoritarios, incluso dentro de estudios por parte de Doctores especializados al estudiar a 95 adultos agresores, 53 pertenecían a clases inferiores

---

<sup>19</sup> MURIEL JAMES. QUE HACEMOS CON ELLOS AHORA QUE LOS TENEMOS?

<sup>20</sup> FONDO EDUCATIVO INTERAMERICANO S.A. WILMINGTON, DELAWARE USA p. 94 A 98

de la sociedad.

Otros estudios en el caso de los menores maltratados manifiestan que los malos tratos a los niños los califican como "CRIMENES HORRENOS", también se presentan en hogares de clase media, pero estos tienen menor publicidad con que se evitan así la ~~intervención~~ intervención de las respectivas autoridades.

Se considera que los malos tratos a los niños pueden darse en cualquier grupo socioeconómico pero son diversas razones, este hecho presenta mayor incidencia en niveles inferiores, sin dejar de reconocer que los estratos superiores están en mayor posibilidad de ocultar o de simular tales hechos.

Algo muy importante es para determinar el maltrato a los menores es a través de la identificación del castigo físico con la norma educación.

Con un factor que influye en la relación de los malos tratos, es importante señalar la identificación del castigo físico con la norma de educación.

Ciertamente tal ideal considera que el maltrato principalmente físico, en el ámbito familiar, escolar o del taller de aprendizaje , es un adecuado "INSTRUMENTO FORMATIVO" La relación "CASTIGO-EDUCACION", es norma social lamentablemente vigente en

más de un sentido

De gran contenido ético y social nos parece las palabras de INIGO DAVIADA que las transcribimos a continuación por su alto contenido y valor:

Por la nefasta teoría simplista de egoísmo en calidad de móvil de todos actos, se comunica y se extiende la moda de abominar a los niños en las conservaciones de sociedad, declarándolos, molestos, ruidosos, sucios e intolerables, y proponiendo como norma de protección a la felicidad de los padres de mantener alejados a los niños. Muchas madres que dicen adorar y mimar a sus hijos a todas horas, las campañas publicitarias para justificar la restricción de la natalidad fomentada inconscientemente los desahogos verbales herodianos y los perjuicios para los niños.

Así como los desahogos verbales que atribuyen a todos los males , a los judíos, considerados intrascendentes desde hace medio siglo, parecen criminales después del holocausto de millones de judíos asesinados, hoy que conocemos la maldad de miles de padres al sufrimiento inaudito de otro tantos hijos agredidos en su tierna infancia debemos pensar en las conservaciones irresponsables que expresan y difunden la idea egoísta y absurda de que los niños son un

estorbó para la felicidad, son factores que influyen sobre tales crímenes escalofriantes y que por consiguiente, tales conservaciones e ideas son gravemente peligrosas e inmorales.

Parece muy interesante tomar en cuenta el contenido ético y social, lo que manifiesta este investigador pues todo analiza el maltrato desde otra visión.

La opinión de lo que sé ha transcrito expone con claridad y precisión una actitud social negativa, contra el sentido de moral, y desde luego, peligrosa y nociva para los niños. Fincar la felicidad maternal o conyugal en la ausencia o lejanía de los niños, nos parece contrario a la ética y a los fines del matrimonio; opinamos que es absurdo declarar molestos, ruidosos, sucios e intolerables a los niños, ello significa colocarse en una posición de incomprensión a un estado propio de una etapa en la vida por la que todos pensamos, significa desconocer que también nosotros fuimos "MOLESTOS, RUIDOSOS Y SUCIOS" y que gracias a la comprensión, paciencia y cuidado de nuestros padres podemos disfrutar del "BANQUETE DE LA VIDA" con todas sus amargura, depresiones, fracasos y errores, banquete que nos proporciona grandes



ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA.

satisfacciones personales, familiares y profesionales, económicas y de todo género.

Se considera que la falta de sensibilidad de la colectividad respecto a este problema también es un factor que influye en la realización de estos hechos.

La diferencia en que muchas personas observan y conocen, y a la ausencia de relaciones adecuadas, posibilitan que tales conductos se presenten sin que haya una respuesta social represiva de estos actos u omisiones.

No se desconoce que en múltiples ocasiones las personas hacen del conocimiento de las autoridades estos hechos, pero es deseable que todo caso la actitud de la comunidad sea favorable al niño, de reproche a los agresores y de auxilio a las autoridades, lo cual en una última instancia no es más que un elemental sentido de solidaridad social.

Pues como sean analizado el factor social juega un papel muy importante, en virtud, de que muchas veces es necesaria la colaboración de la misma sociedad para un caso concreto de maltrato a menores, y si esta sociedad tiene la costumbre de tener una visión negativa acerca de los niños, pues estamos perdidos.

Por otra parte en un número muy completo de una

revista médica Abboterapia se expresa que: "LA CAUSA DE TALES ATROCIDADES ES QUIZA EL FRACASO DE LA SOCIEDAD EN INCULCAR LOS VALORES HUMANOS EN TODOS LOS CIUDADANO" y sin embargo, el punto de vista al respecto es diferente pensamos que tal vez se trate de un fracaso, real, si no que simplemente se puede concebir este problema como un obstáculo que se encuentra y puede vencerse, para lograr una actitud de cariño, atención y respeto de toda la comunidad respecto a los niños<sup>21</sup>

Es decir, la sociedad misma debe tener una concepción positiva acerca de los niños. para poder fomentar en ellos amor, respeto entre ellos y hacia su prójimo, para que en le momento en que pasen a ser ciudadanos de nuestro país tengan un buen concepto de su infancia y por consiguiente fomente en sus hijos el mismo sentir.

Como puede apreciarse, los factores que se han señalado no tiene, en muchos casos, una naturaleza exclusivamente individual, familiar, o social en realidad, un sólo factor puede presentar dos o más aspectos, pero con fines de entendimiento y exposición hemos empleado tal división.

---

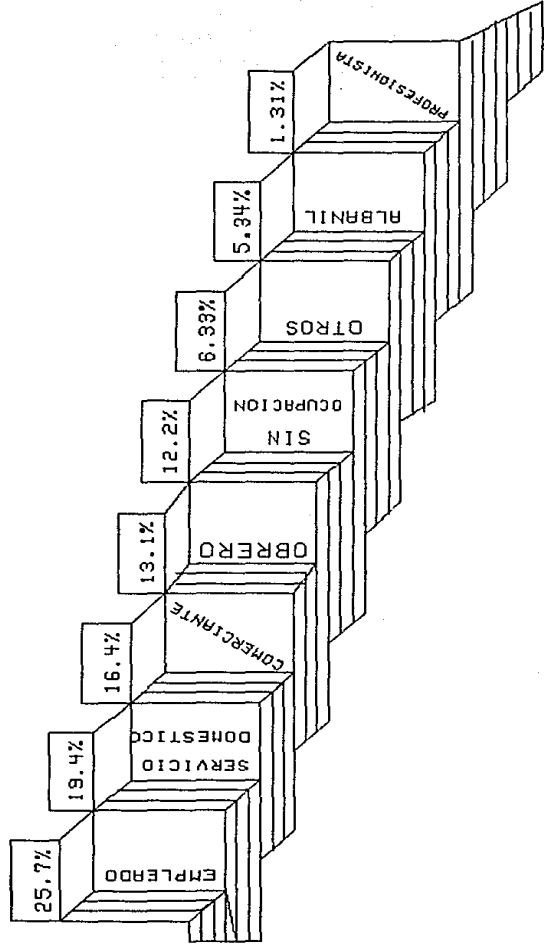
<sup>21</sup> N. TUCKER QUE ES UN NIÑO?  
SERIE JERONE BRUNER p. 1366

CUADRO N°2

FUENTE DE TRABAJO DE LOS AGRESORES A MENORES

OCUPACION	NUMERO DE AGRESORS	%
EMPLEADO	236	25.7
SERVICIO DOMESTICO	178	19.4
COMERCIANTE	151	16.4
OBRERO	120	13.1
SIN OCUPACION	112	12.2
OTROS	58	6.3
ALBAÑIL	49	5.3
PROFESIONISTAS	12	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>916</b>	<b>100.</b>

FUENTE: EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA. D.I.F.  
1989-1990  
MUESTREO



CUADRO Nº 3

INGRESO ECONOMICO DE LOS AGRESORES A MENORES

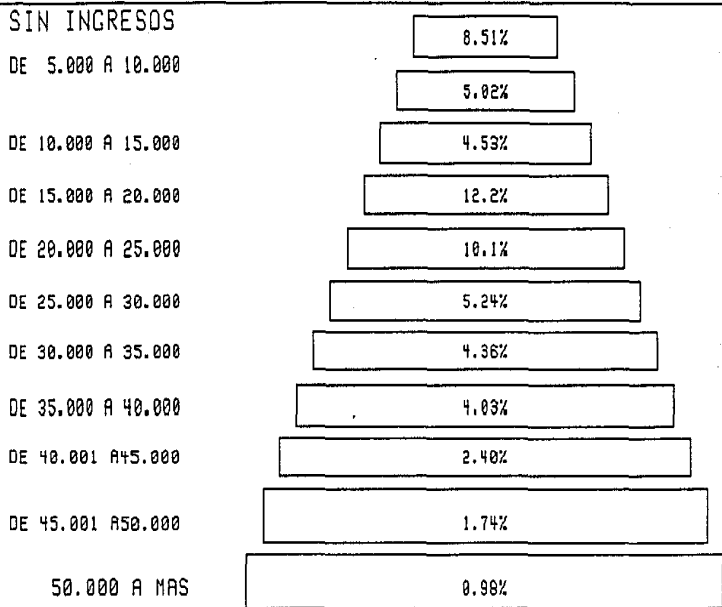
CANTIDAD DE PESOS	NUMERO DE FAMILIAS	%
SIN INGRESOS	78	8.51
5,000 A 10,000	46	5.02
10.001 A 15,000	415	45.30
15.001 A 20,000	112	12.20
20.001 A 30,000	93	10.10
30,001 A 35,000	40	4.36
35,001 A 40,000	37	4.03
40,001 A 45,000	22	2.40
45,001 A 50,000	16	1.74
50,001 A MAS	9	0.98
<b>TOTAL</b>	<b>916</b>	<b>100%</b>

NOTA: ESTE INGRESO ECONOMICO CORRESPONDE  
AL AÑO 1989 -1990

FUENTE: EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENT  
DE SERVICIO SOCIAL DE LA PR  
CURADURIA DEL D.I.F. 1989- 0

# INGRESO ECONOMICO FAMILIAR

3



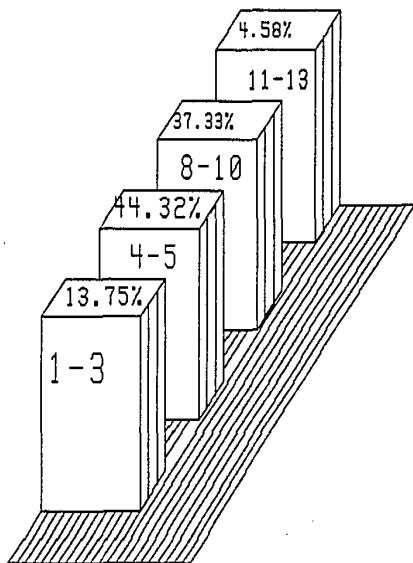
FUENTE DPTO DE SERVICIOS SOCIALES D.I.F MUESTREO (1989-1990)

CUADRO Nº 4

NUMERO DE INTEGRANTES EN LA FAMILIA EN DONDE SE PRESENTO MALTRATADO

NUMERO DE MIEMBROS	NUMERO DE CASOS	%
1 - 3	126	13.75
4 - 7	406	44.32
8 - 10	342	37.33
11 - 13	42	4.58
<b>TOTAL</b>	<b>916</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EXPEDIENTE DE LA PROCURADURIA DE LA  
 DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA D.I.F.  
 1989-1990  
 (MUESTREO)





### C A P I T U L O   I I I . -

#### EL MALTRATO A MENORES POR EL BAJO NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

La constitución señala explícitamente, en el Capítulo I, Artículo 3º, Fracción VI, y en el Capítulo II, Artículo 31, Fracción I, la obligatoriedad en la educación primaria para todos los mexicanos..

Así mismo, en el Artículo tercero constitucional se señalan los principios que deben de normar los contenidos educativos (Fracciones II, III, IV y V), y la función pública docente (Fracción VII y VII).

De acuerdo con estos preceptos, en México existe libertad de enseñanza, reservándose el estado la facultad de reconocimiento oficial de los estudios. Esta situación le otorga una considerable capacidad de decisión y dirección sobre la función docente privada.

ARTICULO 3º: F. VI. LA EDUCACION PRIMARIA SERA OBLIGATORIA.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup>EMILIO O. RABASA Y GLORIA CABALLEROS  
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

ARTICULO 31: "SON OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS: <sup>23</sup>

HACER QUE SUS HIJOS O PUPILOS, MENORES DE 15 AÑOS CONCURRAN A ESCUELAS PUBLICAS O PRIVADAS PARA OBTENER LA ADUCACIÓN PRIMARIA ELEMENTAL Y MILITAR, DURANTE EL TIEMPO QUE MARQUE LA LEY DE INSTRUCCIÓN PUBLICA EN CADA ESTADO.

La ley Federal de Educación, a su vez, regula la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial y estudios. Además, señala los fines generales de la educación de las instituciones educativas (Artículo 5º). Estos Artículos a los cuales habría agregar el 8º., solamente pueden ser aplicados a través de los contenidos educativos del proceso de enseñanza aprendizaje, ya que se refiere el desarrollo de conocimientos, hábitos y actitudes.

El artículo 16º de dicha ley reitera la obligatoriedad de la educación primaria y, en el artículo 24º, fracción III, se establece la competencia exclusiva de la Secretaria de Educación Pública en la formulación de los planes de estudios de la educación primaria, secundaria y normal.

---

<sup>23</sup> EDITORIAL S.N.T.E. p. 21, 136

De esta manera, por diversos preceptos y reglamentaciones legales, el estado mexicano ha definido el mínimo de Educación al señalar la obligatoriedad de la primaria. Además, tiene la facultad de determinar quiénes pueden otorgar tal mínimo a través de reconocimientos de estudios y se reserva el derecho de reservar los planes de estudio que constituyen los contenidos del mismo. Si a estas facultades se añade el hecho de que es el Estado, tanto a través del Gobierno Federal como a través de las entidades federativas, quien ejerce funciones docentes de un alcance considerable en cuanto a cobertura, se tiene que la educación es, de las necesidades esenciales, la mejor definida, la más reglamentada y en cuya consecución este realiza al mayor acción directa.

En estos últimos años se ha anunciado, a través de diversas autoridades, el establecimiento de un nuevo nivel educativo. El de la educación básica que reemplazaría a los actuales niveles de educación primaria y secundaria. Por ejemplo, el artículo 2º. de la ley federal de educación de adultos de 1976 señala que:

La educación general básica para adultos forma parte de sistema Educativo Nacional y esta destinada a

los mayores de quince años que no hayan cursado o concluido estudios de Primaria o Secundaria.<sup>24</sup>

En este artículo sin embargo, se define la manera implícita de contenidos del concepto, señalándose como suma de primaria y secundaria. En el artículo 4º se menciona que: La educación básica para adultos tendrá los siguientes objetivos: Como es el de dar bases para que toda persona pueda alcanzar, como mínimo, el nivel de conocimientos y habilidades equivalentes al de la educación general básica, que comprenderá la primaria y la secundaria."

Si bien todavía no hay una definición precisa de lo que sería el nivel de educación básica, a lo largo de este trabajo en el presente capítulo se hará un análisis de las condiciones actuales y futuras de la satisfacción del mínimo considerando como modelos opcionales el nivel de primaria y el nivel de secundaria tanto para los niños como también para los padres que maltratan a sus menores hijos o pupilos.

Se nota ampliamente en México en su totalidad padece que de este que podamos llamar gran problema educativo, ya que a pesar de tener una legislación

---

<sup>24</sup> S.E.P. PRIMARIA PARA TODOS LOS NIÑOS DOCUMENTO GENERAL PRELIMINAR p. 26.

educativa y algunos artículos dentro de nuestra constitución, ahora bien, en lo que se refiere a los adultos, si encontramos legislada su situación, pero no se le da el realce e importancia requerida; como lo vamos a ver a través de el desarrollo del presente capítulo.

**I.- SE DETERMINO EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES QUE HAN MALTRATADO A SUS HIJOS EN LOS AÑOS 1989 A 1990 EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.**

Para dar apertura a este nuestro capítulo tercero que abarca en su totalidad el factor educativo como causa de maltrato a menores; es importante mencionar que se ha elaborado un estudio minucioso del nivel educativo que presentan los padres en el ya multicitado municipio de ciudad nezahualcoyotl en los años de 1989-1990.

Podemos mencionar que el tema de la educación en Nezahualcoyotl es muy serio y en determinados momentos es alarmante, puesto que según la composición es de gente que proviene de otros Estados de la República Mexicana; y que su principal característica es el bajo nivel económico y como consecuencia su preocupación principal es enfoca en poder sufragar sus necesidades primarias; como son la alimentación, vestido y un lugar donde vivir; por lo tanto la educación en muchos de los casos no es una preocupación primaria o directa para estos habitantes.

Por otra parte después de haber analizado la situación real educativa de los padres que maltratan a sus menores hijos, vamos a profundizar más

conscientemente este capítulo de la educación, que a parte de ser alarmante en nuestro municipio podemos considerar que es un desastre nacional.

Para llevar a cabo este estudio, se tomo como fuente de información un muestreo de 460 expedientes de archivo de la PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL D.I.F. MUNICIPAL DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL; utilizando los como si fuesen cuestionarios de encuesta. Así mismo se utilizó la técnica de investigación documental relacionada con el tema. Incluyendo además una serie de ejemplares expedidos por la S.E.P.

Ahora bien, una vez que hemos obtenido información concreta de los padres que maltratan a sus menores hijos o pupilos; podemos afirmar que las características particulares del sujeto agresor, en término generales o se puede dar el calificativo de sujetos activos del maltrato son: INTELIGENCIA POCO DESARROLLADA, CONDUCTA DELICTIVA, PROSTITUCION, FALTA DE ADAPTACION SOCIAL, INMADUREZ EMOCIONAL, IMPULSIVIDAD, INCONCIENCIA, FALTA DE DIGNIDAD, DE METAS POSITIVAS, PROBLEMAS CONYUGALES Y FAMILIARES EN GENERAL, AISLAMIENTO, SOLEDAD Y FUERTES SENTIMIENTOS DE IMPOTENCIA Y FRUSTRACIÓN.

También se puede observar que tales individuos son, en muchas ocasiones, perezosos, descuidados, desalineados. En el caso de los varones agresores, aún cuando hagan vida marital con la madre del niño producto de la unión anterior, no se comportan como padres del niño y se violentan fácilmente cuando se ocupan del menor en ausencia de la madre, lo cual conduce a los malos tratos. Frecuentemente se presentan como personas incomprendidas y carentes de afecto. Sin embargo, es más frecuente que la mujer agrede al niño, lo cual puede explicarse en muchos casos porque la madre pasa más tiempo con el niño que el padre, también puede ser porque la madre a su vez es objeto de malos tratos por parte del varón y este trato brutal genera violencia que recae en el niño.

En términos generales, este es el cuadro característico que presentan los sujetos activos; no obstante, hay veces que los agresores son inteligentes, con buena presentación, incluso profesionistas, aparentemente bien adaptados y sin problemas económicos pero se conducen agresivamente con sus hijos tal vez debido a que sufrieron una infancia difícil, o que piensan que la educación de sus hijos debe ser severa o debido a otras causas ya tanta veces enunciadas. Pero



generalmente es impresionante saber y aceptar que el nivel educativo de los padres que maltratan a sus hijos o pupilos esta por los suelos en este municipio y al nivel nacional es una preocupación latente como lo veremos a través del presente capítulo.

CUADRO Nº 5

NIVEL ACADEMICO DE LOS AGRESORES A MENORES

NIVEL ACADEMICO	NUMERO DE AGRESORES	%
ANALFABETA	185	20.1
PRIMARIA INCOMPLETA	150	16.3
PRIMARIA COMPLETA	190	20.7
SECUNDARIA INCOMPLETA	140	15.2
SECUNDARIA COMPLETA	90	9.82
PREPARATORIA INCOMPLETA	80	8.73
PREPARATORIA COMPLETA	50	5.45
OTROS ESTUDIOS	19	2,07
PROFESIONAL	12	1,31

TOTAL	916	100%
-------	-----	------

FUENTE: EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENT  
DE SERVICIO SOCIAL DE LA PRO  
CURADURIA DEL D.I.F. 1989-90  
(MUESTREO)

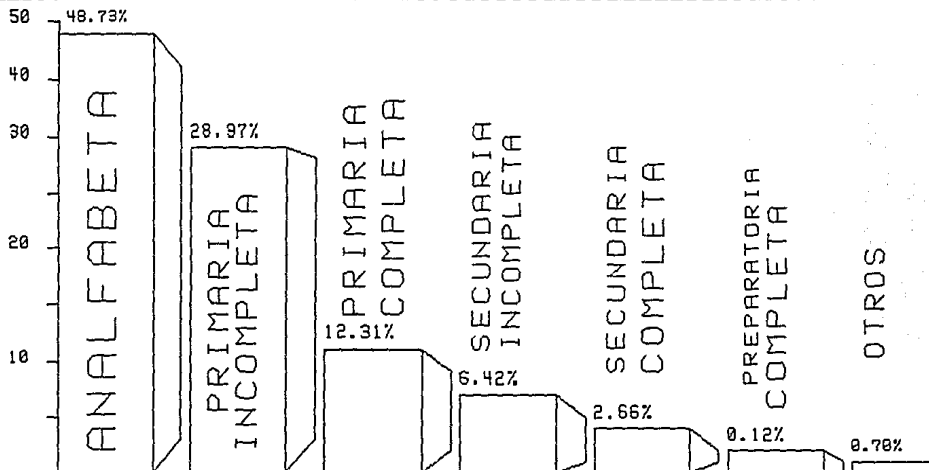
CUADRO Nº 8  
NIVEL ACADEMICO DE LOS MENORES MALTRATADOS

NIVEL ACADEMICO	NUMERO DE MENORES	%
ANALFABETA	1132	48.73
PRIMARIA INCOMPLETA	673	28.97
PRIMARIA COMPLETA	286	12.31
SECUNDARIA COMPLETA	150	6.42
SECUNDARIA INCOMPLETA	62	2.66
PREPARATORIA COMPLETA	3	0.12
OTROS ESTUDIOS	17	0.76
<b>TOTAL</b>	<b>2323</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIO SOCIAL DE LA PROCURADURIA  
DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA  
D.I.F.  
(1989 - 1990)  
MUESTREO.

# NIVEL ACADÉMICO DE LOS MENORES

8



FUENTE: DPTO. DE SERVICIOS SOCIALES D.I.F. MUESTREO (1989-1990)

### **3.2 SE ANALIZO LAS POSIBILIDADES DE QUE LOS PADRES QUE MALTRATAN A SUS HIJOS RECIBAN EDUCACION.**

Para el desarrollo del presente objetivo podemos establecer que el hombre a través del tiempo ha tenido creencias y como consecuencia errores garrafales, que hasta la actualidad siguen persistiendo; como lo son: EL DIVISIONISMO, LA RELIGION, LA RAZA, EXPLOTADORES Y EXPLOTADOS, EL COLOR DE LA PIEL, etc. Con concepciones erróneas del comportamiento de cada región del mundo.

Y estamos de acuerdo que esto es para llorar; pero si vemos a nuestro alrededor (después de vernos a nosotros mismos) y veremos que la gran mayoría de nuestros amigos y vecinos o parientes, son tontos, inbeciles, irresponsables, orgullosos, vanidosos, llenos de envidia, agresivos, huecos y superficiales; además de materialistas. Lo que es importante analizar y saber si así nacimos o así nos hacemos.

Para esto podemos considerar que el ser humano nace con la mente en blanco... Y que gracias a la educación del hogar, la escuela y la sociedad, la religión se llega a ser un estudio bastante completo, y muchas de las veces hasta un perfecto deshadaptado lleno de tantas cosas materiales acepto un buen

criterio.

Por ejemplo la educación de los militares que únicamente se concretan a recibir ordenes de sus superiores y se pasa por alto los crímenes del ejército, con la justificación imbécil de que "LOS SOLDADOS SE CONCRETAN A RECIBIR ORDENES" Es triste admitir que seres humanos como los citados militares y soldados no tengan capacidad para razonar sus ordenes y actos inhumanos.

Entre este problema podemos citar otros que atentan contra la educación como lo es la moda; puesto que actualmente, para vestir como pobre hay que gastar un dineral. Estamos llenos de una serie de factores capitalistas que no permiten que la educación en México cumpla con su fin de manera correcta.

Por lo anteriormente expuesto y citado y por otros innumerables datos, nos preguntaremos llenos de dudas: TIENEN REMEDIO UN PADRE QUE MALTRATA A SUS HIJOS?, SERA POSIBLE EN UN FUTURO NO LEJANO QUE EL SER HUMANO SE VUELVA GENEROSO, TOLERANTE, COMPRENSIVO, RAZONABLE, RESPONSABLE Y CARITATIVO CON SUS MENORES HIJOS?

Es posible que el hombre deje de ser vanidoso, cruel, criminal, orgulloso, ambicioso e imbécil con sus

hijos?, que posibilidades hay de que lo padres maltratan a sus hijos reciben educación?, para dar contestación a esta y otras preguntas; en la actualidad el sujeto agresor tiende a tener la posibilidad de adquirir una atención psiquiátrica; pero esa rehabilitación no debe limitarse a la víctima de la conducta violenta; es necesario generalmente, a fin de que modifiquen su conducta y se pueda llevar a cabo la rehabilitación del niño, de la familia y del propio sujeto activo; esto es con el objeto de equilibrar el hogar en donde se halla un niño maltratado.

La rehabilitación de los sujetos activos básicamente debe enfocarse desde los puntos de vista psiquiátrico y de orientación familiar. Corresponderá al psiquiatra el tratamiento que se debe seguir. Pero en ningún caso se les exige o somete a estos sujetos agresores a tener que acreditar un cierto nivel educativo, por lo que un padre agresor solo estará sometido a superar un examen psiquiátrico, y estará en la posibilidad de poder considerarse como un sujeto sano, o bien como un padre rehabilitado.

Es por eso que nosotros solo queremos señalar la necesidad y conveniencia de tratar psicológicamente y psiquiátricamente a los adultos agresores, pues creemos

que mediante dicho tratamiento se les puede ayudar a elevar su propia estima, a crear o desarrollar valores éticos, sociales y familiares sólidos, de tal suerte que cumplan su misión frente a los niños son efecto, madurez y responsabilidad.

Es necesario mencionar la importancia que tiene la orientación familiar, que es otro aspecto relevante en la educación rehabilitación de los sujetos activos que en beneficio de los niños y además facilita la rehabilitación de estos. En esta rehabilitación se requiere la participación de psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y pediatras, y tiene por finalidad formar criterios y establecer una serie de pautas de conductas de carácter positivo del sujeto agresor dentro de la familia, que le permitan un desarrollo adecuado y una incorporación a la colectividad con opciones futuras prometedoras para la erradicación del maltrato al menor mínimo dentro de su propio núcleo familiar.

Pero en nuestra opinión podemos certeramente concluir este punto segundo, del presente capítulo tercero, manifestando que el hombre sólo cambiará, cuando cambie su sistema de vida y su concepción de ella...no antes.



Además de que el padre agresor podrá recibir una educación; como la marca nuestra legislación, pero, esta no será para evitar el maltrato o modificar su sistema y modo de vivir, sino hasta que no reciban una EDUCACION PARA LA VIDA, y no para mantener un sistema corrupto y decadente como el de este municipio de Ciudad Nezahualcoyotl y como todo nuestro México.

**3.- EL NIÑO NO ES CONSIDERADO COMO TAL, SI NO COMO UN PROYECTO DE ADULTO.**

Debido a la errónea educación de los padres en nuestro país, se ha considerado a los niños como un proyecto de adulto; es decir, como un adulto chiquito. Sin que los padres tomen en cuenta la capacidad del organismo del menor; sin embargo los someten a una serie de situaciones que podemos decir, que México es el campeón en ofrecer los espectáculos más tristes del mundo, entre ellos el más doloroso que es condicionar a los niños, a tener comportamiento y actividad como los adultos.

Incluso se puede mencionar que en la clase media, los niños están sometidos a trabajar en un porcentaje del 10% mientras que en la clase baja el 85% de los niños trabajan, para nivelar sus escasos ingresos, el presupuesto familiar y poder solventar sus gastos educativos. Y hay que ver la pena que causa saber que ellos tan sólo desearían estar jugando. Pero esta es la realidad de los países capitalista, en donde el niño se encuentra más abandonado; mientras que en los socialistas, donde el niño es considerado como el puente del futuro, es considerado como el rey de una

autentica democracia--- Un país que no cuida a sus niños como merece, que los descuida en su educación, e incluso los obliga a trabajar, ya no por educación si no por necesidad, en la edad en que tienen que estar creciendo, jugando y estudiando, es un país que anda muy mal o no?.

Nosotros aceptamos que México tiene, en muchos aspectos, una legislación avanzada, pero por razones que no nos explicamos no se ha llegado a configurar bien una legislación infantil.

Por otra parte, "El niño en china, pese a que es el país más poblado del mundo; es considerado como un adelanto de la imagen que tendrá el país en el futuro.

El niño en China es todo un pequeño ciudadano, con más derechos que obligaciones, ya que estas obligaciones tienen que cumplirlas los adultos.

Mientras en México, el niño desde que nace ya esta sometido a un régimen y tratamos de adaptarse al mundo de los adultos, sin tomar en cuenta lo que es, si no lo que va hacer... Un ejemplo claro lo encontramos en una serie de encuestas elaboradas en el departamento de Servicio Médico del D.I.F., en donde se le cuestionaba a los padres lo que esperaban de sus hijos; y entre otras respuestas obtuvimos las siguientes: MECANICO,

CARPINTERO, INGENIERO, CHOFER DE CAMION, MEDICO, MAESTRO, ARTISTA, SECRETARIA EN BANCO, QUE PRESTE AYUDA EN EL NEGOCIO, LICENCIADO, EDUCADORA, QUE TRABAJEN EN EL RASTRO IGUAL QUE SU PADRE COMERCIANTE, ETC.

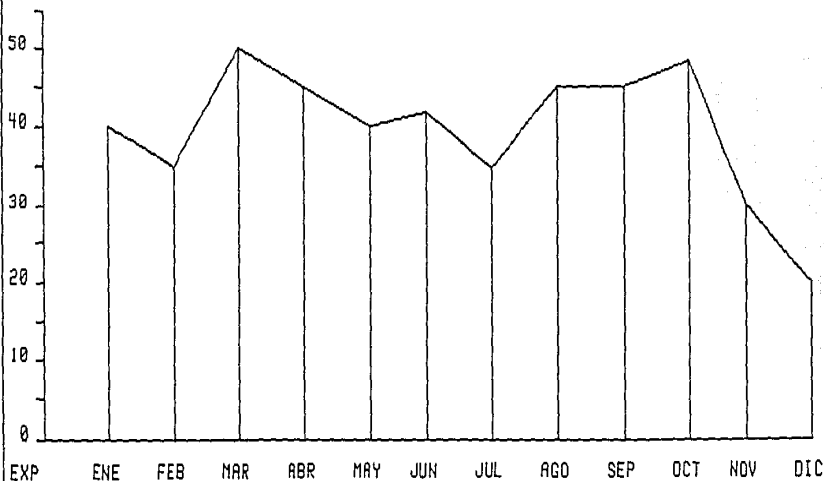
Y no se ha querido caer en la cuenta de que el niño es un ser biológicamente especial, no un adulto chiquito y en consecuencia requiera un trato distinto al que le damos, imponiéndole a chaleco la ley del adulto, sin tener en cuenta sus necesidades reales y sus puntos de vista.

Por eso al analizar el porcentaje actual que ocupan los niños en nuestro país, son muchos más de la mitad de la población total y pese a ello los niños no tienen una legislación especial, ni voz ni voto para nada !Ni siquiera en lo más les atañe;

CUADRO No 1 AÑO (1989-1990)

NUMERO DE EXPEDIENTES DE MALTRATO POR MES

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
EXP	38	34	49	42	37	39	37	47	46	48	26	17



FUENTE: EXPEDIENTES DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA  
D.I.F 1989-1990 (MUESTREO)

4.- LOS NIÑOS DESDE QUE NACEN ADQUIEREN ANTE NUESTRO OJOS LA CATEGORIA DE SERES SALVAJES NO CIVILIZADOS A QUIENES HAY QUE DOMAR PARA QUE PUEDAN VIVIR EN SOCIEDAD.

A través del tiempo los niños han ido evolucionando biológicamente; pero los que han tienen concepciones errones y negativas acerca de los niños es facil observar, en cualquier medio de nuestra sociedad a los addultos manifestar textualmente lo siguiente "Los niños estan imposibles!, Traete el cinturon para ver si se calma este cabron chamaco!", y pese a que todos sabemos que nuestra sociedad es un asco, que es una sociedad enferma seguimos los adultos necios en ADAPTARR AL NIÑO A LA SOCIEDAD... Pero que tipo de sociedad?, pues... la respuesta es simple, en una sociedad de consumo, que vien siendo la peor sociedad que ha inventado el adulto cuya única finalidad es la de comprar y vivir para adquirir cosas superficiales.

Entonces es claro que puede aceptar que toda educación que les estamos proporcionando a nuestro niños es para condicionarlos a ser consumidores como nosotros los adultos. El niño desde pequeño empieza a tener contacto con los medios de difusión; en este caso

con el cine y la televisión principalmente, y observamos que es una tremenda campaña para dejar tarado al hombre desde niño y volverlo un ser docil, sumiso y sujeto a credito, ciego y callado como gran parte de la población de nuestro país.

Como se ha observado, los cambios que hizo nuestro estado fueron para evitar los verdaderos cambios; es decir que el país requiere de cambios profundos sin alteración de rumbo, por eso, tal gobierno, tal educación pero una actual educación consumista es la que adquieren nuestros menores niños mexicanos.

## FORMAS DE MALTRATO

Las formas de ejercicio de los malos tratos a los niños son todas aquellas que implican lesiones, homicidio o cualquier otro daño, sin importar que dichas lesiones se realicen mediante la propia actividad corporal del sujeto activo o por medio de otros instrumentos. No obstante la variedad de formas de mal tratamiento, las más frecuentes son las contusiones, quemaduras, asfixias, lesiones por armas blancas y, en menor grado lesiones por armas de fuego.

Entenderemos por CONTUSION toda lesión por choque o aplastamiento contra un cuerpo duro no cortante, el mecanismo es variable: Presión de un cuerpo pesado techos, Muros etc.<sup>25</sup> presión de dos cuerpos duros en movimiento, daño causado por el golpe de un objeto manipulado intencionalmente, daño causado por el mismo cuerpo del sujeto al caer o al proyectarse contra una pared o el suelo, o bien por el desprendimiento de algunas partes del cuerpo mediante engranes o rodillos por ejemplo.

Por sus diferentes características las contusiones pueden dividirse en:

---

<sup>25</sup> AUGUSTO OSORIO Y NIETO EL NIÑO MALTRATADO



- a) ESCORIACIONES
- b) CONTUSIONES CON DERRAMES.
- c) CONTUSIONES PROFUNDAS SIN HERIDAS CUTANEAS.
- d) HERIDAS CONTUSAS

La ESCORIACION es una lesión superficial que destruye la epidermis y, a veces, la capa superficial de la dermis. Esta lesión se distinguen porque presentan un ligero derrame externo seroso sanguinolento<sup>26</sup>

La CONTUSION CON DERRAME, puede ser serosa o sanguínea, y esta última puede presentarse en tres formas: Equimosis, Hematoma y bolsa sanguíneas. La primera es un derrame sanguíneo provocado por un choque y presenta la rotura de los vasos cutáneos y del tejido celular, presenta también inflamación de tejidos vecinos. El hematoma es un derrame sanguíneo que afecta los planos subcutáneos y procede coagulaciónes. El derrame sanguíneo con bordes y proyección al exterior es lo que se denomina bolsa sanguínea. La equimosis es de especial interés, pues mediante un estudio puede determinarse el objeto que originó la contusión y el tiempo transcurrido desde el traumatismo.

CONTUSIONES PROFUNDAS SIN HERIDAS SON: aquellas

---

<sup>26</sup> EDITORIAL TRILLAS 2ª edición P. 59 a la 61.

que las cuales la piel, por razones de elasticidad o bien por el mecanismo del impacto, no presentan heridas visibles, estallamientos, desgarres, fracturas, etc.

LAS HERIDAS CONTUSAS se caracterizan por presentar una secuencia de continuidad en la piel, algunas veces no; el mecanismo es diverso; desprendimiento, mordedura golpes etc., se caracterizan por ser irregulares, desiguales, sus bordos contusos no tienen sección completa ni pareja en los diversos planos y presenta puentes conjuntivos o dérmicos en ciertas partes. Cuando la violencia del impacto es muy tensa o reiterada, se producen todos los tipos de contusiones, no sólo uno de ellos.

LAS QUEMADURAS EN OTRAS FORMAS FRECUENTES en que se causan lesiones a los niños, las quemaduras se definen como "Un conjunto de lesiones que se determinan por la acción de agentes químicos, físicos, o biológicos, aunque en los casos de maltratamiento las más frecuentes son las quemaduras producidas por el calor, esta se produce mediante el contacto directo con al llama, el liquido herviente, cuerpo caliente o elemento gaseoso; y los signos típicos de estas lesiones son eritema y flictema. La eritema es una congestión edemosa de la dermis que produce la forma

del objeto si es solido, tratandose de liquidos se presentan líneas o trayectos serpenteantes.

FLICTENA es acumulación de serocidad entre la dermis y la epidermis.

La ASFIXIA es una forma por lo regular frecuente de privar de la vida a los niños y se define como "La muerte violenta o no, aparente o real, resultante de la interrupción transitoria o definitiva de los intercambios respiratorios."<sup>27</sup>

La muerte por asfixia puede presentarse en las siguientes formas:

- a) SOFOCACION
- b) ESTRANGULACION
- c) AHORCADURA
- d) SUMERSION

SOFOCACION es la formna de asfixiar originada por el obstaculo en las vias respiratorias o un impedimento de una función pulmonar, distinto de la contricción del cuello o de la penetración del liquido en las mismas vias, las formas más frecuentes de sofocación son:

- a) OBSTRUCCION DE ORIFICIOS RESPIRATORIOS.
- b) INTRODUCCION DE CUERPOS EXTRAÑOS

---

<sup>27</sup> AUGUSTO OSORIO Y NIETO EL NIÑO MALTRATADO EDITORIAL TRILLAS 2ª EDICION p. 23

- c) COMPRESION TORACICO-ABDOMINAL
- d) ENTERRAMIENTO
- e) AIRE CONFINADO
- f) ASPIRACION DE GASES

Los signos externos propios de la muerte sofocación son los sianósis craneofacial, el punteado equimótico cutáneo, presencia de equimosis en conjuntivas y ligeros edema facil.

ESTRANGULACION es un acto de violencia que consiste en una contricción ejercida directamente alrededor o adelante del cuello y que tiene por efecto, oponiendose al pasaje del aire, suspender bruscamente la respiración.; y la vida.

Los mecanismos conque se ejecuta la estrangulación puede ser las propias manos del sujeto activo, un lazo, cuerda u objeto análogo, cuando se emplean las manos, las lesiones típicas son escoriaciones producidas por las uñas, llamadas estigmas angulares, las cuales se encuentran en número y ubicación variables, según se utilice la mano derecha izquierda o ambas. Si la estrangulación se efectua con un lazo o cuerda, se presenta una lesión llamada surco, que generalmente es profunda, horizontal y presenta un círculo más o menos completo a la altura de la larige, con un fondo palido

que presenta líneas equimóticas cuellos bordes son violáceos; la cara del agredido parece tumefacta, cianótica y con puntos equimóticos.

La AHORCADURA se define como el acto de violencia en el cual el cuerpo atado por el cuello a un lazo atado a un punto fijo y abandonado a su propio peso, ejerce sobre el lazo suspensor una tracción bastante fuerte para producir bruscamente la pérdida del conocimiento la detención de las funciones vitales y la muerte.

La diferencia entre AHORCADURA Y EXTRANGULACION, consiste en, que la ahorcadura la fuerza tensora de la cuerda es proporcionada por el propio peso del cuerpo suspendiendo, mientras que en la extrangulación la fuerza proviene del sujeto activo que aplica las manos, lazo, cuerda, cable, u objeto semejante.

De la observación externa del cadaver puede apresiarse ciertos signos característicos, la cara congestionada los ojos salientes., la lengua hacia afuera y, aveces, contusiones en miembros superiores o inferiores que han golpeado contra muebles.

Las lesiones más típicas son el cuello donde aparece el surco, el cual, a diferencia de la extrangulación, tiene una dirección oblicuo, es más

profundo y presenta bordes más marcados que en la extrangulación y en le circulo incompleto; el surco reproduce la forma y el ancho del instrumento utilizado y se localiza arriba en la laringe.

LA SUMERSION, se entiende, cuando los orificios de las vias aerea, boca nariz, sumergidos en el liquido cualquiera penetrando este liquido en los pulmones, en lugar de aire la asfixia que sobreviene entonces es denominada SUMERSION.

El liquido que con mayor frecuencia produce la muerte por sumersion es el agua y su signo caracteristico es el llamado HONGO, que es un tapón de espuma ligeramente rosado, esta característica es de especial interés ya que en los casos en que el sujeto muera por otra causa y el cadaver sea arrojado al agua, el hngo no aparece, también aparece una mancha toraxica verde.

Otra forma menos frecuente pero más rara, del maltratamiento, es la utilización de las llamadas armas blancas y estas se dividen en:

- A) Cortantes
- B) Punzantes.
- C) Punzocortantes.
- D) COntuso cortantes.

Las lesiones producidas por armas cortantes se distinguen por presentar heridas incisivas con bordes lisos y regulares que corresponden exactamente entre si, pero que se encuentran separados por la elasticidad propia de la piel y de los tejidos superficiales, las características señaladas están en función de arma empleada, cuchillo, navaja, y de la forma en que se aplique con presión o con presión y movimiento, y la herida resultante son hemorragias internas sin équimosis.

Las lesiones producidas por armas punzantes se distinguen por que en estos casos el arma no secciona los tejidos y órganos, según su profundidad. Los objetos, productores de la lesión pueden ser: clavos, picahielos, verduquillos o cualquier otro que tenga unicamente punta y no filo.

En razón del objeto utilizado y del mecanismo, la lesión no presenta bordes ni ángulos seccionados, sino romos, ya que la piel es separada por el arma y, al retirarse ésta, aquella se retrae. En ese tipo de lesiones la herida no produce la forma de arma, ya que el diametro de la lesión es siempre menor que el del arma, también es importante hacer notar que la profundidad de la herida siempre es mayor que el largo

del arma empleada ya que al penetrar esta, comprime las partes blandas y da lugar a lo que se conoce como herida de acordeón.

LAS ARMAS PUNZOCORTANTES son objetos con punta y con filo, ya sea uno o dos, como el puñal, el cuchillo, la navaja, etc., el efecto que producen estas lesiones es mixto el arma perfora con su parte aguda y conforme penetra, secciona con el filo, por lo que la herida aparece como un orificio alargado con bordes rescos y con uno o dos agudos y regulares. El orificio de entrada es, generalmente , más ancho que el objeto empleado, debido a la desviación que puede existir al penetrar o al salir la trayectoria oblicua; la profundidad es más larga que el arma, ya que se presentaa también la ya mencionada HERIDA EN ACORDEON.

Las lesiones causadas por armas contuso cortantes se agrupan, aveces dentro de las que corresponden a las armas cortante: sin embargo, nosotros consideramos que las heridas producidas, por estas armas, póseen características propias que permiten incluirlas en el grupo especial, el tipo de lesiones causadas por estas armas es mixto: LAS HERIDAS MUESTRAN INCISION PROVOCADA POR EL CONTACTO DEL FILO CON LA PIEL Y UNA CONTUCION PROVOCADA POR EL PESO DE EL ARMA Y POR LA



FUERZA EMPLEADA. El arma empleada puede ser una hacha, machete o cualquier arma parecida, las heridas asi caudas son graves y ferecuentemente mortales, ya que producen fracturas , hemorrágeas fuertes y lesiones en organos internos.

El empleo de armas de fuego en le maltrato de menores es poco comun, y por tal motivo, no nos extendemos es este tipo de lesiones debido a que no se presentarán en nuestro municipio.

CUADRO Nº 6  
FORMAS DE MALTRATO

TIPO DE MALTRATO	NUMERO DE MENORES	%
A) CONTUSIONES	1698	73.09
CONTUSIONES PROFUNDAS SIN HERDA	876	37.70
CONTUSIONES CON DERRAME	437	18.81
ESCORIACIONES	308	13.25
HERIDAS CONTUSAS	77	3.33
B) QUEMADURAS	560	24.10
CUERPO CALIENTE	316	13.60
LIQUIDO IRVIENTE	113	4.86
CONTACTO DIRECTO CON LLAMA	75	3.22
ELEMENTO GASEOSO	56	2.42
C) ARMA BLANCA	47	2.02
PUNZANTES	16	0.68
CORTANTES	15	0.64
PUNZO CORTANTES	11	0.47
CONTUSO CORTANTES	5	0.23
D) ASFIXIA	18	0.79
SOFOCACION	9	0.38
SUMERSION	7	0.33
ESTRANGULACION	1	0.04
AHORCADURA	1	0.04
TOTAL	2323	100.00%

FUENTE: EXPEDIENTES DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA D.I.F. 1989-1990 (MUESTREO).

CUADRO N° 7  
 EDAD Y SEXO DE MENORES MALTRATADOS

EDAD Y SEXO	NUMERO DE MENORES	% PARCIAL	% TOTAL
<b>HOMBRES</b>			
0 - 6 AÑOS	912	60.15	39.25
7 - 10 AÑOS	423	27.90	18.02
11 - 15 AÑOS	124	8.20	5.33
16 - 18 AÑOS	57	7.75	2.45
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1516</b>	<b>100.00%</b>	
<b>MUJERES</b>			
0 - 6 AÑOS	348	47.58	16.52
7 - 10 AÑOS	207	25.65	8.91
11 - 15 AÑOS	163	20.19	7.01
16 - 18 AÑOS	53	6.58	2.32
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>807</b>	<b>100.00%</b>	
<b>TOTAL:</b>	<b>2323</b>		<b>100.00%</b>

FUENTE: EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DE LA  
 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.  
 D.I.F. 1989 - 1990.

TIPO DE MALTRATO

6

CONTUSIONES

73.09

QUEMADURAS

24.10

ASFIXIA

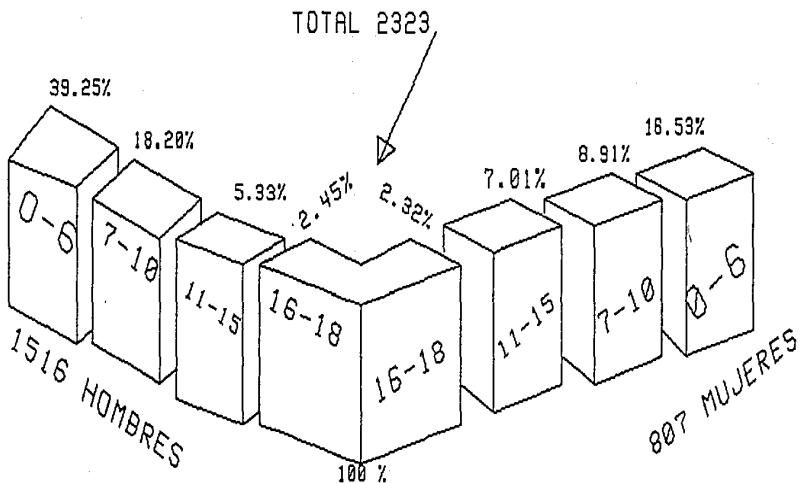
0.79

ARMA  
BLANCA

2.02

# EDAD Y SEXO DEL MENOR

7



FUENTE: EXP. DEL DPTO. DE SERVICIOS SOCIALES D.I.F. MUESTREO (1989-1990)

**5.- LA EDUCACION QUE SE LES PROPORCIONA A LOS NIÑOS ES PARA ACONDICIONARLOS A SER CONSUMIDORES, CIEGOS Y CALLADOS COMO LOS ADUTOS.**

El estado a través del tiempo se visto en la necesidad de hacer cambios en la estructura educativa en los habitantes del país.

Pera esto el estado decidio hacer algunas reformas; esto fue en principio de 1970. Así que se cambio totalmente el modelo educativo; y los esfuerzos de varios años quedaron atras, y se tomo como base el modelo de la educación de los Estados Unidos de Norte America; sin tomar encuesta que nuestro país no esta en las mismas condiciones que los Estado Unidos.

En nuestro país si existe un interes en le campo educativo por parte del Estado; es cierto que han aumetaado el número de escuelas, maestros y universidades (SOBRE TODO LO QUE SE REFIERE A LA EDUCACION PARTICULAR).

Pero? y los resultados?, en el campo educativo son los resultaos lo que cuentan... y nos preguntamos ciertamente ? como más puntuales y responsables? como más borrachos que antes? hay más crimenes? hay más niños maltratados? hay más drogadicción? y más violencia en nuestras calles? hay más mujeres

abandonadas? estan más limpias las calles? esta desapareciendo la mordida? respetamos más a los ancianos? ha desaparecido el machismo mexicano? comemos mejor que hace 50 años? hay menos robos y asaltos? hay menos en Mexico?.

Y para contestar lo anterior podemos concebir que la educación de un pueblo no se mide. por el número de escuelas y universidades, si no por el comportamiento en la vida diaria, en nuestra comunidad. SER INSTRUIDO, (NO ES SER EDUCADO)

Y como consecuencia podemos aceptar que somos un pueblo mal educado, y para solucionar el citado problema el Esdato decidio hacer una serie de cambios técnicos educativos.

Estas nuevas tecnicas educativas es algo inoperante e irracional, al igual que la llamada modernización educativa; ademas es deficiente y desorganizada por que no se adecua a la realidad educativa nacional.

Más sin embargo ese tipo de educación ha estado en vigor hasta nuestros días, acarreando consigo una deficiencia notable en el aprendizaje y educación de los niños que al paso del tiempo se encuentran más desconsertados.

Además se puede agregar los problemas por los que pasan los profesores de los niños. Los cuales muchas de las veces no se encuentran preparados correctamente para poder enseñar de manera adecuada. Citando oportunamente las circunstancias en las que se encuentra un maestro en nuestro país, y podemos ver que existen una condiciones nada favorables para esto, por ejemplo, podemos citar que para llevar más o menos bien los programas educativos cada grupo debería de ser de 25 alumnos en realidad en nuestro país el grupo es de 50 a 70 alumnos y por lo tanto es difícil entender a tanto niño, es imposible simplemente controlarlos ya no se diga educarlos.

Por otra parte otro problema que encuentran los maestros es el relativo al magisterio; el cuál no se preocupa por los maestros y solo se dedican a demagogias y ha explotar a sus agremiados.

Por ejemplo se puede citar algunas encuestas realizadas a maestros de primaria; de los cuales uno de ellos expresa: "EN REALIDAD NO HAY CONCIENCIA ENTRE EL MAGISTERIO Y SU MISION; LA MAYORIA ESTA IMPREPARADOS DESDE LA NORMAL, DONDE SE ENSEÑA LAS ABSURDAS TEORIAS EXTRANJERAS, PROPIAS DE PAISE DESARROLLADOS, POR LO QUE LOS PROFESORES NOS VOLVEMOS CONFORMISTAS Y HASTA



CORROMPIDOS . ADEMAS AL MAESTRO HAY QUE TENERLO MEDIO MUERTO DE HAMBRE PARA QUE EL TIEMPO QUE LE QUEDE LIBRE UNICAMENTE PIENSE COMO GANAR DINERO PARA SATISFACER SUS NECESIDADES.

UN MAESTRO BIEN PAGADO Y SIN INTERESE CREADOS EN SU COMUNIDAD, SERIA UN VERDADERO LIDER SOCIAL QUE HARIA VERDADERA CONCIENCIA EN NUESTRO PUEBLO; POR ESO NOS TIENEN MAL PAGADOS, ENAGENADOS Y CORROMPIDOS...

Otro profesor manifesto que tiene que trabajar dos turnos y aveces no alcanza ni para comer, por que la otra escuela queda al otro lado de la ciudad. LLEGO CANSADO Y SIN GANAS DE NADA, YA NI PREPARAR LLAS CLASES POR QUE ES IIMPOSIBLE, AUNQUE SIENTO LASTIMA POR LOS NIÑOS SON LOS QUE LA LLEVAN, POR QUE AVECES ESTOY AGOTADO QUE LOS PONGO HACER COSAS QUE NO LES SIRVE PARA NADA, PERO ESE TIEMPO ES VALIOSO PARA MI PUESTO QUE TOMO UN DESCANSO, CASI TODOS LOS MAESTROS QUE TRABAJAN EN ESTA ESCUELA TIENE LA MISMA MENTALIDAD: TRABAAJAR LO MENOS POSIBLE, YA QUE TAMBIEN COBRAMOS LO MENOS POSIBLE...

Entonces se pueden preguntar? CUALES SON LOS PRINCIPIOS QUE ENSEÑA EL MAESTRO? COMO VAN HA ENSEÑARLES A LOS NIÑOS LO QUE ES DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS , JUSTICIA SOCIAL? SI ELLOS , LOS MAESTROS SON

LAS PRIMERAS VICTIMAS EN LE PAIS DONDE NO HAY DEMOCRACIA, NI JUSTICIA NI RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS.

Como les puedes hablar a los niños, de "LIBERTAD" si ellos mismos tienen en su sindicato, uno de los más corrompidos y charros del país?.

Lo que si se puede afirmar es que le interesa al Gobierno tener un magisterio explotado, mal preparado, corrompido, con un sindicato corrupto para mantener al país en un estado semisalvaje.

Además la Secretaría de Educación Pública le tiene miedo a la democratización, y sin embargo rehuye por que teme un cambio educativo real.

Lo que si se puede afirmar es que para poder democratizar la educación haría falta primero democratizar al país; y para poder pretender que haya una magisterio digno, libre y preparado capaz de educar al pueblo se tendría que cambiar la estructura política y económica de nuestro país.

Se puede concluir que la situación real de los maestros son muy tristes, amargas y desgraciadamente ciertas, porque el magisterio es un gremio explotado y el maestro tiene que ser apostol. El sindicato es una mafia corrupta de la CTM además la preparación del

magisterio deja mucho que desear pues los planes de estudio de la Normal son malos y anticuados; por otra parte los maestros no cuentan material adecuado para impartir sus enseñanzas, citando que las escuelas oficiales están en el abandono continuo.

Algo importante que agregar es que sobran los niños y un maestro no puede educar más de 50 niños a la vez. además vemos que la mayoría de los maestros no tiene conciencia política y se identifican con la clase exploradora y como resultado lógico la educación oficial es un desastre a todos los niveles... ¡claro! aunque en cada informe tengamos unos datos estadísticos positivos.

Pero que se puede hacer para que nuestros hijos mexicanos adquieran una educación adecuada y honesta, pues en primera instancia es democratizar la enseñanza en México; es decir, se requiere de una libertad sindical, un salario justo y decoroso, una preparación docente adecuada, mejores escuelas, enseñanza científica e ideológica y no demagógica, la participación de los maestros en los planes educativos y sobre todo en la aplicación del artículo 3º constitucional.

Se debe tener presente que los niños son el futuro

de la patria, eso cualquiera lo sabe...pero...¿que futuro tendremos si los encargados de educar al niño no estan educados para educarlos? siempre nos va a parecer dificil esta situación educativa sin embargo, tenemos que aceptarla y enfrentarla y como es realmente.

Ciertemente en México la educación que se les propociona a los niños es para condicionarlos; pero¿que se puede hacer para evitarlo?.

Concluimos este objetivo 5to. manifestando alguna ideologías que pueden ser útilesres puestas que tratarian de evitar que el niño sea condicionado desde pequeño y que ayude a elevar el nivel educativo de los niños de manera real.

Para empezar es necesario controlar los diferentes medios de comunicación masiva( y el estado puede hacerlo con la aplicaión de la costitución), en segundo termino una escuela debe ser democratica todos deben vivir democraticamente, todos deben gozar de una libertad absoluta para opinar, para exponer sus puntos de vista... y no nadamás el Sr, Director, sino todos; maestros y alumnos.

Actualmmmente el alumno se la pasa obedeciendo a ciegas, sin poder opinar sobre su trabajo, sobre la

vida escolar, las tareas, los acontecimientos, y no preguntamos: ¿A QUE HORA SE LES TOMA ENCUNETAS? ¿A QUE HORA SE LES CONSIDERA PERSONAS?.

En una escuela democratica el alumno debe participar activamente en su propia educación. el gobierno escolar debe tener su propia disciplina, debe participar en las tareas de trabajo social, la cooperativa, etc. y como resultado todo ello ejercita al niño desde la escuela en el ejercicio de lo que debe ser la democracia de lo que debe ser la democracia: EL NO NIÑO DEBE SER UN ROBOT, UNA FICHA Y SE RESPONSABILIZA...?

La disciplina deber ser razonada par que el niño pueda explicarse los por qués y para que de una órden por que no debe tirar basura, por que no debe faltar a la escuela, por que debe cuidar su salon. Todo esto debe discutirse con el niño oyendo sus propios puntos de vista, es importante que el niño ponga sus propias leyes.

El niño desde los primeros años debe organizarse en sociedades de alumnos, donde ellos hagan sus elecciones, sus planes de trabajo y autocrítica, es importante que en la sociedad de alumnos no se haga lo que dicen, o deciden los profesores, si no lo que

decidan hacer los propios niños, quienes deberán tener voz y voto.

Una educación democratica debe enseñar al niño A AMAR SU TRABAJO, NO EL DINERO. EL DINERO DESVIRTUA SUS SENTIDOS EL TRABAJO ES EL UNICO RECURSO DE EL HOMBRE PARA CONVERTIRSE DEVERAS EN UN SER HUMANO, UN HERMANO DE SUS SEMENJANTES, NO EN SU EXPLOTADOR NI EN SU SUBORDINADO ESCLAVISADO, POR ESO ES IMPORTANTE EXALTAR LOS VALORES DEL SER Y NO DE TENER.

ADEMAS ES IMPORTANTE QUE SE IMPARTA LA ENSEÑANZA DE AL HISTORIA PATRIA VISTA EN EL SENTIDO CRITICO, ANALIZAR EL CONOCIMIENTO DE LO OCURRIDO EN EL PASADO, QUE PERMITIRA AL NIÑO COMPRENDER EL PRESENTE Y ENFRENTAR EL FUTURO. LA EDUCACION ESCOLAR NO PUEDE SER AJENA A LA LUCHA DEL PUEBLO POR MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA .POR LO MISMO DEBE EDUCARSE AL NIÑO EN LA COMPRESION DE LA SOCIEDAD EN QUE VIVE, DEBE TEMBIEN INCLUIRSE EN EL NIÑO EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS PERMITIRLE SU EJERCICIO Y HACER QUE SEPA DEFENDELOS.

UN NIÑO QUE ADQUIERE CONCIENCIA DE SUS DERECHOS DESDE NIÑO, SERA UN CIUDADANO LIBRE EL DIA DE MAÑANA, Y PAR LLEVAR A CABO TODO ESTO, NO HARIA MAS FALTA QUE APLICAR CORRECTAMENTE EL ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL.

**6.- EL MALTRTO QUE ATAÑE A LOS NIÑOS A TRAVES DE LOS MEDIOS DE DIFUCION; T.V. RADIO, ETC.**

En la actualidad se esta pasando por una etapa de modernización educativa esto fue expuesto en el objetivo anterior si la modernización educativa pretendiera cambiar realmene la educación (NO LA INSTRUCCION), tendrian que acabar con los medios extraescolares, que son los que educan realmente al niño, adolescentes y a la gente en general.

En este caso se puede considerar que los medios extraescolares, es donde se educan a las masa y podemos encontrar que son: CINE, PRENSA, RADIO Y TELEVISION.

Y a través de estos medios extraescolares se les infiere un maltrato altamente riesgozo a los menores a causa de que se les presione su psique y quedan transtornados y manipulados de por vida, por ejemplo se puede citar algunas materias que imparten medios extraescolares: SEXO, MACHISMO, MENTIRA, MORBOCIDAD, ELOGIO AL LUJO, TABAQUISMO, RACISMO, EGOISMO, CAPITALISMO, FALSA RELIGIOSIDAD, DEFENZA AL INPERIALISMO, VIOLENCIA, PATRIOTISMO, ALCOHOLISMO ENTRE OTROS.

Claro todo esto en forma de peliculas,

caricaturas, telenovelas, canciones y comerciales sobre todo. Para esto es necesario analizar las caricaturas, películas, historias, las revistas que más vendidas, los comerciales de televisión y de la radio, noticieros, telenovelas etc. De lo cual podemos verificar que es imposible que; una modernización educativa pueda contra todo esto.

Lo peor de todo es que los menores reciben a través de estos medios de difusión un tipo de maltrato espacial, que les causa trastornos mentales e idiotismo; pero desafortunadamente los padres y demás adultos que rodean al niño consideran como normal el mensaje que les infunden los citados medios de difusión.

En lo que respecta a estos maltratos debemos hacer que el propio estado vea la necesidad real de controlar los medios de difusión; de tal manera que no altere el control educativo de los niños, .

Además es oportuno decir que el estado puede y debe hacerlo porque esta contemplado en nuestra constitución poolitica.



## 6.1 ANALISIS DE LA TELEVISION MEXICANA EN PROGRAMAS INFANTILES.

Para poder analizar la television mexicana es necesario una observación de la mayoría de los programas infantiles que se transmiten por la televisión mexicana. Se considera que esos programas son una campaña para tratar al hombre desde niño y volverlo un ser docil, sumiso y sugeto de crédito a través de la campaña más fuerte y organizada del mundo conteporaneo llamada medios de difusión.

La televisión como medio de difusión ya se saabe son usados y controlados por las grandes compañías capitalistas, casi todas extranjeras y cuya finalidad es hacer dinero. La televisión tiene como fin idiotizar al niño y para esto podemos citar y analizar los siguiente programas infantiles;

SUPER AMIGOS -----	VIOLENCIA
BUGS BUNNY-----	VIOLENCIA
EL CHAVO-----	VIOLENCIA E IDIOTES
LOS PICA PIEDRA-----	CONSUMO
NOVELAS -----	CRETINISMO
EL HOMBRA ARAÑA-----	VIOLENCIA

CORRECAMINOS ----- VIOLENCIA  
 PANTERA ROSA----- VIOLENCIA  
 PLAZA SE SAMO ----- COSUMO  
 PAJARO LOCO ----- SARCASMO CRETINISMO  
 PORKY Y SUS AMIGOS----- VIOLENCIA  
 TON Y JERRY ----- VIOLENCIA  
 CAPULINA ----- CRETINISMO  
 SUPER MAN ----- VIOLENCIA  
 EL CHAPULIN C.----- ENGAÑO  
 LOS PITUFOS ----- VIOLENCIA  
 CORRE GC CORRE ----- IGNORANCIA  
 RADIO AVENTURA ----- IDIOTISMO  
 DENVER EL ULIMO DINO -- CRETINISMO  
 FELINOS COSMICOS ----- VIOLENCIA  
 CONDE PATULA ----- EGOISMO  
 SUPER BOY ----- VIOLENCIA  
 LOS NVOS. ARCHIES ----- ELOG. CAPITALISMO  
 ALF ----- IDIOTESO  
 LAS TORTUGAS NINJAS -- VIOLENCIA  
 HALCONES DEL ESPACIO --- VIOLENCIA  
 EN FAMILIA C/CHABELO -- CONSUMO  
 LOS SIMPSON ----- IDIOTISMO

De cualquier forma estos programas infantiles estatan integrados con un alto contenido de violencia,

egoismo, cretinismo. falsa moral entre otras cosas características. Además son los programas que más ven los niños en la televisión mexicana; ya podemos imaginar que es lo que piensa un niño a su temprana edad al asimilar los citados programas.

Más si embargo podemos considerar que existen algunos programas que sí cultivan a los niños aunque de manera prematura pero sí con un fin y causa positiva entre los cuales encontramos:

NUESTROS JOVENES ----- ANALITICO CULTURAL  
LOS LIBROS TIENEN LA PALABRA -- CULTURAL  
BARRA INFANTIL. ----- IMAGINACION  
YO EN TU LUGAR ----- REFLEXION CULTURAL  
IMAGINARTE ----- REFLEXION CULTURAL.  
CRECIENDO JUNTOS ----- DEPORTIVO CULTURAL.  
HOY EN LA CULTURA ----- CULTURAL  
REGILETE ----- JUEGOS E IMAGINACION  
ZAFIN ZAFADO ----- DEPORTIVO CULTURAL  
CONGRESO DE LOS NIÑOS -- CULTURAL.  
LOS RADIO NAUTAS ----- IMAGINATIVO  
XE RIN ----- IMAGINATIVO

En la elección de los programas que tienen un alto nivel de preocupación y democratización ya que fomentan en los menores inquietudes creativas y positivas para

poder visualizar la vida de manera más real.

Además los niños comprenden nuestro medio de manera más objetiva y pueden ver los problemas sociales, económicos y políticos con un criterio abierto y objetivo; además fomentan en el niño hacer conciente, creativo y sobre todo reflexivo. Por eso es importante que el menor tenga la oportunidad de disfrutar programas culturales, como los antes citados; pero la realidad es otra en nuestra comunidad, puesto que se elaboro una encuesta a niños que visitaban el DIF MUNICIPAL, y se llevo a tener como resultado pese a que se transmiten algunos programas culturales los niños no los ven, o simplemente no los conocen o no les interesan.

Por otro lado les preguntamos sobre programas de televisa y los identificaban a cada uno de los personajes de cada uno de los distintos programs, incluso cada uno de los nombres de los protagonistas de los citadas programaciones. En dicha encuesta fue oportuno cuestionar a los menores en los que se refiere a una comparación de los heroes nacionales y protagonistas de programs extranjeros; para lo cual obtuvimos resultados desagradables, puesto que identificaban con más facilidad a heroes de caricaturas

extranjeros que a nuestros ya olvidados heroes nacionales; y nos preguntamos preocupados ¿acaso no es triste la realidad de nuestros niños?.

## 6.2 CONTENIDO DE PROGRAMAS INFANTILES

Una vez analizados los programas infantiles de la television mexicana pasamos al analisis del contenido de los prograns infantiles y observamos que en su gran mayoria es fomentar en el niño violencia, consumismo, egoismo, mañas, elogios, falsa moral y hacen que el niño logre todo por medio de la violencia engaños, las movidas y al no dejarse. Lo que fomenta en le niñfo es el famoso dicho de "YO NO MEDEJO DE NADIE" "GANR A COMO DE LUGAR" "DESTRUIR A SUS Oponentes", es decir; ganar siempre.

Todo esto es el mensaje que se nos proporciona con el contenido de los antes citados programas infantiles.

Observamos en el canal 11 de la television mexicana se trasmiten programas de alto nivel educativo cultural; evitan comerciales de consumo de cochinas que alteran la saud de los menores... pero, que sucede, pues resulta que los niños no tienen inclinación por dichos programas ya sea porque los toman como aburridos o simplemente por que no les interesa el mensaje que les inculcan.

El niño actual es un verdadero proyecto de las compañías americanas; quienes a través de su

continuo bombardeo de comerciales han hecho a nuestros niños mexicanos, la segunda generación de gringos norteamericanos nacidos en México.

Es preocupante ver que el contenido de los programas infantiles que se transmiten a los niños en México, esta lleno de manipulación de tal manera que no le dan ni la más minima oportuinidad al niño de que se ponga a reflexionar en lo que esta viendo o consumiendo, de lo cual trae como derivaddo un alto grado de problemas a los menores puesto que los obligan a comprar lo que sea al precio que sea. No les dan espacio para que el niño aprenda a elegir libremente debido al alto grado de enagenaciones que les causa el contenido de los programas infantiles.

### 6.3.- QUE EDUCACION ADQUIERE EL MENOR VIENDO ESOS PROGRAMAS INFANTILES.

Para responder la pregunta que nos plantea el siguiente objetivo particular, se indica que el niño ha sido estimulado por los programas con un alto contenido de violencia, consumismo, elogio al capitalismo, falsa moral, engaño y maña entre otras lo menos que el niño aprende viendo esos programas es que en esta vida todo se resuelva unicamente con violencia, golpes, matando a el enemigo, engañando, siendo más fuerte y listo que otro.

Los niños actualmete pierden el valor al trabajo, la cooperación, los estudios, las virtudes ya que esta preparados desde pequeños a manejar temas y filosofias tontas puesto que consideran que para triunfar hay que vencer a como sea. Como citamos anteriormente el niño aprende con los programas infantiles a lograr todo por medio de la violencia, engaños , movidas y el no dejarse sobre todo.

Además debemos agregar el contenido de los comerciales que pasan mientras se transmite la barra o programación infantil. En dichos comerciales se le exhorta al menor hacer consumista vendiendole lo que



sea; jamás se le proporciona un mensaje para que el niño estudie o jamás se le proporciona un mensaje para que el niño estudie o coopere con otros niños cosas positivas, además un elogio al trabajo un ataque al dinero mal ganado o a la injusticia. La educación que adquiere el menor en estos programas es para adaptaar al niño en una sociedad . en este caso en la peor sociedad que haya inventado el adulto, que es la sociedad de consumo cuya única finalidad es de vivir para adquirir cosas. En toda educación que se proporciona al niño es para condicionalrlo hacer consumidores en primera instancia y pensar como retrasados mentales con valores morales falsos.

#### **6.4.- CUAL ES LA INTENCION PRINCIPAL DE ESOS PROGRAMAS INFANTILES**

La principal y maquiavelica intención de los programas infantiles es principalmente vender para hacer una sociedad de los niños consumidores de productos eminentemente extranjeros; nos preguntamos por que tanto interes de las empresas KOLLOGS, BIMBO, MARINELA, PEPSI, COCACOLA, CHOCOMILK, GERBER, JELLO, WONDER, HOLANDA, CARNATION CLAVEL, DEL MONTE, NORSUIZA, MAGGI, NABISCO, COLGATE, VIPS, CARLOS V, ENTRE OTRAS.

Es curioso comprobar que los anunciantes y patrocinadores de las series infantiles sean todas compañías extranjeras y la mayoría de productos alimenticios. Esto trae problemas graves ya que el niño consume porquerías que anuncian en la televisión que afectan su crecimiento y su desarrollo intelectual normal.

Alguna vez a descubierto usted como poco a poco ha venido dejando de ser un ser humano con sentido común y con un criterio propio para convertirse en un simple consumidor que pasa la vida comprando lo que la publicidad le ordena comprar.

Desde algunos años la publicidad ha logrado su

sueño dorado que es dominar al hombre y por consiguiente al niño contemporáneo. Por medio de la psiquiatría se ha buscado en el subconsciente de los niños el por qué de su conducta para manipularlos más eficazmente sus hábitos y preferencias, es decir convencer a los niños a comprar siempre lo que sea al precio que sea.

Otro punto importante es el producto de los programas es llevar o iniciar a los niños a que tengan una tendencia conformista inclinarse al consumismo y al fácil manejo por parte de las empresas que distribuyen artículos que son necesarios para el desarrollo del niño; en este caso se les ordena que deben comprar, vestir, que beber, que medicina tomar, como vivir, y en general gastar su dinero.

Y esto trae como consecuencia el resultado de una sociedad donde el ser humano ya no cuenta; por eso en el mundo libre "estamos llenos de niños maltratados frustrados, drogadictos, analfabetas, mentirosos y demagogos". Todo a causa de un sistema capitalista en el que que rige la mercancía en donde se le enseña a la gente a competir, en tonces es una sociedad así se le enseña al niño ha ser útil a través de su consumo que adica en tener más y comprar más

Finalmente podemos llegar a estas conclusiones: Es moral inducir a la gente a comprar un producto de modo impulsivo e irracional? es moral explotar nuestra sensibilidad con propósitos comerciales?, es moral aprovecharse de la credibilidad del hombre y capitalizar su ignorancia para engañarlo? es moral engañar y manipular criminalmente a los niños pequeños con un bombardeo de anuncios comerciales?.

Desde luego que todo estaremos de acuerdo en que la respuesta es negativa a los anteriores cuestionamientos. Podemos darnos cuenta que el hombre y sobre todo el niño pierde un derecho por naturaleza inalienable que es el de la libertad; porque una población enajenada y manipulada, en la que otros decidan por nosotros y los medios de difusión ordenan que comer, que vestir, que hacer, adonde ir a vacacionar, no es una sociedad libre.

La ofensa más seria de estos manipuladores del capitalismo, es que además de quitarles la libertad a los niños, los trata como un objeto y se sienten con derecho de intimidar su mente...entonces que hacer?. El hombre debe enseñar al niño a esforzarse a proteger esta intimidad tener la libertad para decidir se libres o manipulado según su criterio y par ser libre hay que

dejar de crear en la publicidad porque sus males y desventajas son mayores que las posibles virtudes del niño.

## C A P I T U L O I V

### EL MENOR Y EL CONSUMO

En este mundo a través de diferentes investigaciones el ser humano es el animal que peor se alimenta pese a que se dice "Ser sabio".

Así mismo el presente capítulo tiene como propósito dar a conocer la relación que existe entre una buena alimentación el consumo y la salud; estamos seguros que al ponerlo en práctica, reducirá la desnutrición en beneficio no solo de nuestro municipio, sino de todo el país.

Es por eso que se realizó una investigación documental para conocer de este problema y la manera de poderlo disminuir.

Por lo que el presente capítulo tiene como finalidad dar esbozo general sobre el problema de la desnutrición de la niñez; el apoyo del cuerpo médico, nuestro trabajo social y demás y poderlo aplicar en nuestra sociedad para poder gradualmente erradicar este mal que atañe a todo el pueblo mexicano.

Además analizaremos de manera consciente el maltrato que se presenta en los menores a causa de la mala o mejor dicho pésima alimentación de que son presa

los niños de nuestro municipio.

El consumo de los menores tiene una gran relación con el aspecto de lo que es la nutrición; para esto analizaremos el contenido y características de estos conceptos para mejor entendimiento y razonamiento del presente capítulo. Diremos que la nutrición es considerada como ciencia; y es la encargada de estudiar tanto los fenómenos biológicos relacionados con el aprovechamiento de nutrimentos con que se provee a toda y cada una de las células del organismo, para su estructuración y funcionamiento metabólico normal , como los problemas sociales relacionados con ella. Es por lo tanto una ciencia médico-social<sup>28</sup>

Por otra parte la desnutrición es el estado que resulta cuando el organismo no recibe los nutrientes adecuados por lo que se ve esforzado a extraerlos de sus propios tejidos para poder existir. Esto trae como consecuencia la pérdida de volumen y peso.<sup>29</sup>

La desnutrición es un de los problemas que van ligados estrechamente con la historia de la humanidad

---

<sup>28</sup> NEWMAN & NEWMAN DESARROLLO DEL NIÑO  
EDITORIAL LIMUSA S.A. p. 212

<sup>29</sup> NEWMAN & NEWMAN DESARROLLO DEL NIÑO  
EDITORIAL LIMUSA S.A. p. 214

y además de una gran complejidad.

Debido a la magnitud del problema la desnutrición ha dejado de ser asunto únicamente médico para transformarse en materia de interés social. El problema de desnutrición tiene dos puntos: el primero es médico-científico; es la relación que existe entre los distintos principios alimenticios y las manifestaciones clínicas.

El segundo aspecto es de tipo social-educativo, es decir, llevar a las familias más afectadas por la desnutrición y educación con principios y fundamentos que modifiquen sus hábitos alimenticios para que se les permita disfrutar la variedad de alimentos en cantidades adecuadas.

Entra las personas ignorantes existe constantemente una actitud, que dice que la enfermedad y el hambre deben soportarse y que no se puede hacer nada para combatirlas.

En la actualidad en nuestro municipio existen personas que no cuentan ni siquiera con educación elemental básica completa y aun menos con la secundaria, al no tener una educación académica, estas personas no podrán desarrollar adecuadamente sus actividades por falta de orientación y a pesar de que



existen tantos y tan modernos medios de comunicación no se logra llevar orientación completa a la población que necesita orientación con respecto a técnicas alimenticias nutricionales, alimentación adecuada para el crecimiento.

Además cuando se llega a adquirir esta orientación, es muy poca la gente que llega a informarse y orientarse, por ignorancia de las personas no prestan la mínima atención o muchas veces por que no se logra motivar y conscientizar a la población.

Otras de las causas pueden ser de la pobreza ya que dentro de un núcleo familiar, no se cuenta con un presupuesto adecuado por lo que contribuye a el problema de desnutrición, esto por no contar con un empleo fijo o este no satisface las necesidades económicas dentro del núcleo familiar, mientras exista esto no se podrá adquirir lo indispensable para una alimentación adecuada.

Es una sociedad tradicionalista , como es la de todos los mexicanos; han existido una serie de ideas y prejuicios que impiden que la población, principalmente las clases marginadas que consumen alimentos importantes en calorías, proteínas, vitaminas y en general a todos los nutrientes.

Otro problema importante es escasez de agua, provoca que el menor por tomar aguas que no están hervidas cause enfermedades como podemos mencionar: gastrointestinales, infecciones, diarrea etc. También por escasez de agua resulta que los menores no se asean las manos, la capacidad de servicios de saneamiento y la falta de orientación son factores que ayudan en gran medida a las infecciones y en cada período de infección puede incrementar la desnutrición

Como se puede mencionar en un grupo familiar de un gran número de hijos; una de las causas puede ser que tan grande es la familia y solamente trabaja el esposo y no tiene un empleo fijo, lógicamente que no podrá proporcionar una alimentación adecuada y balanceada, es decir no podrá dar alimentos nutrientes, ya que dentro del desarrollo del niño necesita comer alimentos para que crezca y se desarrolle sano y fuerte y no exista enfermedades de gran riesgo.

Otras de las causas puede ser que la madre al estar en período de embarazo, no se alimente adecuadamente durante la gestación para la creación de un nuevo ser; es posible que el bebe nazca desnutrido; esto puede ser de que la futura madre no tiene recursos económicos o su falta de nivel socio-cultural.

Lo más importante es mencionar que la causa de desnutrición es por ignorancia de los padres , lo que no les permite tener un conocimiento acertado y completo de lo que es una dieta bien balanceada uniendo a esto las tradicionales costumbres que son sujetas de consumir solo determinados alimentos que no poseen los nutrientes indispensables que les proporcionen una adecuada alimentación para lograr un individuo sano y provechoso para la nación.

## I.- ALIMENTOS QUE CONSUMEN LOS MENORES.

La alimentación habitual que se mantiene en nuestro municipio y en general en todas las entidades de nuestra república mexicana; trasciende en la actualidad al imprimir repercusiones de gran significación o diferentes niveles a través de un proceso de adaptación a la ingestión reducida de nutrimentos hasta que puedan estar satisfechos.

Y desde luego no hay que olvidar la distorsión de hábitos alimenticios que causa la publicidad, con la producción de alimentos industrializados de escaso o nulo valor nutritivo.

Además día a día la publicidad incrementa el consumo de saborizantes, colorantes y otros aditivos que producen alimentos con apariencia sabor, textura y color agradable, pero carente de valores nutritivos en la mayoría de los casos.

Existen grandes grupos o núcleos de población mal alimentados y es que diariamente a través de los medios de comunicación a su alcance, las grandes industrias fabricantes de productos alimenticios infantiles insisten en consumir sus productos los cuales carecen de valores nutritivos.

México a sido ha partir de la llegada de los españoles un país mal nutrido, consumidor de frituras, tortas, moles indigestos, aguas azucaradas y demás productos industrializados. Las víctimas principales de esta industrialización son los menores, esto a causa de que estos productos industrializados no alimentan en lo más mínimo únicamente engordan y como consecuencia enferman.

Tomemos en cuenta que el consumo de estos productos industrializados afectan el organismo de los adultos ahora bien con los niños resulta un verdadero crimen contra la salud y desarrollo intelectual.

Lo que un niño come afecta su crecimiento y su desarrollo intelectual; debemos comprender que el organismo del niño esta en pleno desarrollo y para esto necesita; proteínas, sales minerales, vitaminas y grasas para su crecimiento; y todo ello viene en los alimentos naturales que no contienen ninguna sustancia química ajena al organismo; alimentos naturales que son: la carne, leche, huevos , cereales, frutas y verduras.

Bueno y ¿que tienen de malo los alimentos industrializados? la respeto es que los citados alimentos industrializados pierden por completo esas

proteínas, minerales y vitaminas...pero además necesitan añadirles ciertas sustancias químicas para que no se echen a perder. Y ciertas otras para darles color y otra para darles sabor y otra para darles apariencia de lo que pretenden ser y que trae como resultado una buena dosis de química, química dañina para el cuerpo.

Veamos por ejemplo la elaboración de un producto infantil de alto consumo como es los "GANSITOS MARINELA": Contenido azúcar refinada, mermelada de fresa, harina de trigo refinada, grasa vegetal, cocoa, leche en polvo, emulsificante, polvo para hornear, sal yodatada, harina de soya, propionato de sodio, saborizante, colorante artificial; esto es lo que dice la etiqueta, y que de acuerdo a rigurosos estudios elaborados por la O.M.S. es veneno puro para los niños.

La citada Organización Mundial de la Salud ha aportado datos técnicos muy completos en relación de la investigación de aditivos alimetarios y contaminantes de los alimentos que consumen principalmente los niños; veamos algunos de ellos

1.- Los colorantes producen en le niño HIPERQUINESIA es decir desorden del comportamiento caracterizado por una actividad física excesiva y una incapacidad de

concentración y aprendizaje.

2.-. Los aditivos por su acción física o reacción bioquímica se alteran dentro del organismo y transforman los sistemas metabólicos, dando lugar a la aparición de materiales cancerígenos y mutagénicos... Es decir cáncer y esterilidad. Como los niños mongoloides, mal formaciones congénitas.

3.- Los alimentos industrializados y con un alto porcentaje de aditivos, producen en el niño daños cerebrales irreversibles... Sobre todo el Glutamato Monosódico. En este se producen niños tarados al por mayor.

Actualmente el 96% de los alimentos infantiles contienen aditivos (saborizantes, per sevativos, colorantes antioxidantes) Lo que constituye a ciencia y paciencia de salubridad un atentado contra nuestros niños mexicanos.

Tomemos en cuenta además que esos productos no contienen nada nutritivo para los niños; por ejemplo en Estados Unidos se hizo este experimento: a un grupo de 50 ratones de laboratorio se les quito su ración de cereales durante un mes; y se dio como único alimento pan de caja Bimbo Sumbean durante esos 30 días ... ¿resultado? 46 ratones murieron por desnutrición, y el

resto quedó con fallas cerebrales... además esos productos industrializados son 300% más caros .

Otro producto de alto consumo para los niños y que contiene aditivos son los refrescos en que todo es artificial y por ende nada nutre, además no en balde se quejan los doctores del Seguro Social de las epidemias cada vez más fuertes de Salmonelosis, hepatitis infecciones y apendicitis en los niños: Todo esto a causa de que en la gran mayoría de los productos alimenticios que consumen los niños contienen aditivos como son. <refrescos , gelatinas, pastelitos salsas, paletas , helados, margarina, vinos salchichas, carnes frías, queso, pastas, mermeladas, pays, jugos caldos de pollo, pan de caja, galletas y sobre todo las famosas frituras>.

pero la conjura contra la niñez ha agarrado más fuerza; últimamente con la aparición de juguetes infantiles que en un 100% son de carácter bélico.

Frente a esta conjura la modernización educativa, D.I.F. Industria y comercio, Salubridad, los libros de texto y demás instituciones que velan por los intereses de los niños quedan rezagados y valen para pura sombrilla.

Ya es tiempo de que alguna autoridad Salubridad,



Industria y Comercio; el D.I.F. la S.E.P. Gobernación o la autoridad que se haga algo y tome cartas en el asunto.

La desnutrición en la niñez es un problema serio que afecta a todo el país; teniendo tanto niño tarado no nos -va sacar del subdesarrollo ni volviendonos colonia yaqui

México es uno de los pocos países que no ha podido disminuir como es necesario su índice de mortalidad infantil. Curiosamente ello ha ocurrido en los últimos veinte años, coincidiendo curiosamente con el auge de las inversiones extranjeras sobre todo la norteamericana en la industria alimenticia de nuestro país . Y curiosamente el índice de mortalidad ha aumentado más casos de desnutrición infantil.

Pero no sólo la muerte sigue de la desnutrición ...sino que los niños que sobreviven y tiene que cargar toda su vida con fallas físicas y mentales ...y curiosamente de veinte años a la fecha han aumentado los índices de deserción escolar y de niños mongoloides.

Tenemos a la vista la primera generación de mexicanos "Hijos de la televisión y la sociedad de consumo" "La primera generación de norteamericanos

nacidos en México"... No es todavía una generación perfecta, pero ya trae sus buena dosis de irresponsabilidad, drogadicción, vagancia, apatía, flojera y frustración.

Se calcula que para fines de este siglo nuestros niños mexicanos serán perfeccionados para ser unos excelentes consumidores de empresas extranjeras a nivel mundial.

Se tiene contemplado que se va crear gente de sobra para llenar supermercados, cines , estadios, auditorios, los estudios de televisa la nueva basílica de Guadalupe y otros sitios.

Lo importante una vez analizado este objetivo es mencionar que poder hacer; y la culpa no solo la tiene el gobierno por tolerar esta situación; sino todos nosotros también al permitirlo y al consumir esas porquerías que anuncian en todos los medios de difusión para ser consumidas.

Por otra parte sería muy importante que se nacionalise la industria alimenticia; pero mientras un posible milagro ocurre, debemos darles a nuestros hijos ALIMENTOS NATURALES y no porquerías industrializadas. Y desechar los refrescos , latas, la química.

## 2.- LA DESNUTRICION DE LOS NIÑOS ES UN PROBLEMA SERIO QUE AFECTA A TODO EL PAIS.

Como se ha citado anteriormente la desnutrición es el estado que resulta cuando el organismo no recibe los nutrientes adecuados y trae como consecuencia la perdida de volumen y peso. Este problema se da por diferentes aspectos los cuales mencionaremos los más importantes; el primero es el económico que debido a la falta de dinero numerosas familias contribuyen al problema de desnutrición, que al no contar con un empleo fijo y al no tener un salario, no podrán satisfacer las necesidades económicas de la familia y no podrán proporcionar una buena alimentación a sus hijos.

Otro aspecto es el social-educativo, es decir que una determinada población en donde existe un mayor número de individuos desnutridos, estos muchas veces es dada en las clases trabajadoras o campesinas que se les auxilia con orientación y educación con propósito de modificar sus hábitos y costumbres y puedan permitir el consumo de una variedad de alimentos en cantidades adecuadas y pueda ayudarlos en su organismo y en su forma física.

Por esta razón se encauza al ser humano para contribuir armónicamente al desenvolvimiento moral e intelectual del individuo.

Es importante que se impulse este problema en la rama relacionada con la salud Pública. Fomentar aún más la educación nutricional a otros niveles, primaria , secundaria normal, medio superior y profesional, así como por medio de los servicios públicos impartidos por el I.S.S.S.T.E. a través del instituto Nacional de Nutrición, Centros de Salud, Centros Maternos de bienestar social y otros donde la participación de la comunidad es eficaz y sobre saliente.

El interés que nuestra investigación tiene como fin la aportación real de la vida de nuestros niños que se considera de gran importancia para que se lleve a cabo la elaboración de programas y los desarrolle encaminados a la prevención y rehabilitación de la desnutrición infantil; que aparte de ser de tema y materia seria de los legisladores, los que tienen el compromiso directo con lo que se encarga de promover la salud pública en todo el país.

es importante que nuestros legisladores hagan una reflexión amplia y con ciente en relación a este problema que tanto atañe a todo el país; para que de

esta manera se erradique gradualmente la desnutrición en los niños.

No es la solución el escuchar en informes de gobierno datos estadísticos que manifiestan cantidades e inversiones que se canalicen para los problemas nutricionales de los niños, ya que el problema aún persiste y persistirá si los legisladores no hacen un análisis serio y drástico en relación a este problema.

Dentro de toda problemática nutricional actual del país, los que más están sufriendo son los niños. Las cifras de desnutrición infantil aumentan y las diferencias entre sectores y regiones se ahondan.

Basándose en un estudio sobre frecuencia de desnutrición en preescolares, se extraen datos que permiten afirmar que en algunas regiones del país la desnutrición del infante alcanzan porcentajes que rondan el 90 por ciento.

Este problema no es exclusivo de México, por supuesto, por el contrario, se verifica en casi toda América Latina. El hambre, que provoca en el mundo unas 100,000 muertes diarias, es el mayor enemigo de la infancia en buena parte del continente.

Según expertos, la desnutrición es una de las causas que hacen que el 40 por ciento de las muertes

que ocurren en América Latina correspondan a niños menores de 5 años.

La mala distribución de los ingresos de la población Mexicana afecta en forma especial a los niños en edad preescolar en zonas rurales. En esas regiones 30 de cada 100 niños pesan un 25% menos de lo que corresponde sus edades, las deficiencias que se presentan en los niños desnutridos son, entre otras, retardo sensible en el uso del lenguaje, vocabulario reducido que hace encasillar su imaginación y comportamiento rutinario.

La situación nutricional en México muestra que el 40 por ciento de la población no cubre sus necesidades caloríficas y otro 39 por ciento tiene un consumo deficiente de calorías.

Esos datos hacen que algunos afirmen que el problema de la desnutrición es producto del incremento de la población y de la falta de alimentos.

Tradicionalmente los problemas de la desnutrición se han achacado a que faltan alimentos en México. Se insiste en que el pueblo no come porque hay insuficiente producción y sobre todo en que sólo aumentándola se podrá resolver el problema. Esta idea no tiene base científica ni menos apoyo práctico.

La demostración más clara es que México ha exportado alimentos por largos períodos sin resolver los problemas de las mayorías.

Las razones reales del problema deben buscarse en la caótica situación de la producción, distribución y consumo de los alimentos.

La causa central de la desnutrición nacional es que desafortunadamente los alimentos no son considerados como un bien destinado a alimentar a la población sino sólo como una mercancía útil para hacer negocios. Lo que esto significa es que el meollo del problema se encuentra en la gran especulación, que se hace con los artículos alimenticios.

Se tiende y socialmente se permite que cada vez que pague menos al producto y también se cobre más al consumidor aumentado progresivamente las utilidades del sector intermediario.

Esto recientemente se ha visto agravado por la tecnología de las grandes compañías comerciales, que no consiste más que en aumentar las ganancias, apretando al máximo los sectores independientes.

Esto directamente causa desnutrición, pues en la medida que se reduce la participación económica de las mayorías, se aumenta el riesgo de desnutrición de los

grupos vulnerables, en especial los niños.

Esta situación ha sido denunciada como la violencia oculta de las clases económicamente dominante.

La situación actualmente en boga sólo reducir la población para acabar con el hambre de lo más simplista.

La situación actual en México se asemeja a la de un barco, en donde los pasajeros de la sección de lujo se están comenzando a poner nerviosos por que el número de marineros aumenta y tiene miedo de que empiecen a pedir más comida, por lo que proponen que lo que se debe hacer es reducir la tripulación. Esto evidentemente no tiene sentido, porque con la menor proporción de trabajadores no sería posible mantener un nivel de consumo de los privilegiados.

La sociedad es una pirámide donde la cúspide depende de la base. Esta solución maltusiana es parecida a la antigua idea de unas señoras de sociedad de que para mejorar el país lo que se debía hacer era acabar con los indios.

Indudablemente hay una estrecha relación entre alimentos y población, pero en el sentido positivo; hay más gente por que hay más alimentos, y hay más



alimentos porque hay más gente, pero en sentido negativo nadie ha mostrado relación y en las condiciones sociales de México es muy posible que sean a la inversa, o sea que si se detiene el crecimiento demografico se estanque el desarrollo.

No se llega a un limite de capacidad del planeta y existen los recursos para producir alimentos allí donde la gente sufre más hambre. Lo que ocurre es que se les subutiliza o mal empleo, a fin de atender las demandas de quiénes ya se encuentran adecuadamente alimentados.

En efecto, solo se siembra el 44 por ciento de la tierra cultivable en el mundo. El rendimiento promedio de los granos en los países subdesarrollados representa menos de la mitad del nivel que se logra en los países industriales. Buena parte de la tierra que ahora se cultiva sólo una vez al años puede proporcionar dos o más cosechas anuales. Las barreras de una mayor producción no son entonces físicas, sino sociales, de concentración de los cursos productivos en unas pocas manos. Un estudio realizado en 83 países mostró que poco más del 80 por ciento de toda la tierra agrícola. Estos tienen la tierra como inversión, no para generar alimentos y no cultivan considerables superficies.

Además, la baja productividad en los países subdesarrollados muestra que los campesinos pobres tampoco son tan productivos como podrían, debido a que los grandes propietarios e influyentes controlan el acceso al crédito usurario, a los servicios de extensión agrícola y a los mercados.

El problema de muchos países está en las estructuras económicas y políticas que impiden el desarrollo; es el caso de áreas donde la tierra se cultiva total o parcialmente por arrendatarios o por jornaleros, no por los que la detentan. Este hecho contribuye a explicar la baja productividad de que se registra. En efecto: ¿Que motivación pueden tener dichos trabajadores para hacer bien las cosas cuando con su esfuerzo beneficiarían primordialmente a los dueños de la tierra?

No es el número de habitantes de una país el que provoca la desnutrición, hambre y carencias de todo tipo para muchos de esos habitantes. La razón de que eso suceda está en los ingresos de que cada familia disponga.

Supongamos que a partir de hoy no nazca ni un sólo niño. La población no aumentará, pero si la sociedad no cambia, los pobres seguirán siendo pobres y continuaran

con falta de dinero suficiente para satisfacer sus necesidades.

Cuando un niño nace en cualquier casa, eso no significa que el niño del vecino comerá menos. El hijo del vecino seguirá comiendo lo que sus padres le puedan dar. Si sus padres no tienen ingresos suficientes, el niño seguirá pasando privaciones, nazcan otros o no.

El problema consiste en los ingresos y en la distribución de esos ingresos y de los alimentos. Si la riqueza de un país esta mal distribuida y hay pocos que tienen mucho y hay muchos que tienen poco, eso seguirá igual aun cuando la población no aumente.

De esa manera el fenómeno del hambre es producto de la injusticia social.

Hay dos millones de mexicanos que tienen que racionar sus alimentos para poder sobrevivir; 20 millones que no satisfacen sus necesidades calorificas y están al borde del abismo en cuanto a su alimentación. 30 millones tienen una dieta deficiente y defectuosa y únicamente 18 millones tienen comida en abundancia aunque la ingieran en forma incorrecta. Llevan una dieta irregular, lo que causa gran mortalidad por infartos al corazón, arteriosclerosis, diabetes, y obesidad.

El hombre es causa de la insuficiente productividad de la incompleta explotación de los recursos naturales, de la inestabilidad política y de las deficientes técnicas educativas.

El problema no se solucionar simplemente con aumentar la productividad, aunque se produzcan más alimentos, los que no dispongan de ingresos suficientes para comprarlos no podrán consumirlos.

El fin definitivo todos los expertos coinciden en afirmar que el problema del hambre está relacionado con el nivel adquisitivo de la población y de las condiciones socio-económicas. El que tiene dinero, puede comer bien y el que no lo tiene, no lo puede hacer, en eso para nada influye el número de habitantes.

CUADRO Nº 9  
TIPO DE FAMILIA DONDE SE PRESENTA EL MALTRATO

CONCEPTO	NUMERO DE FAMILIAS	%
----------	--------------------	---

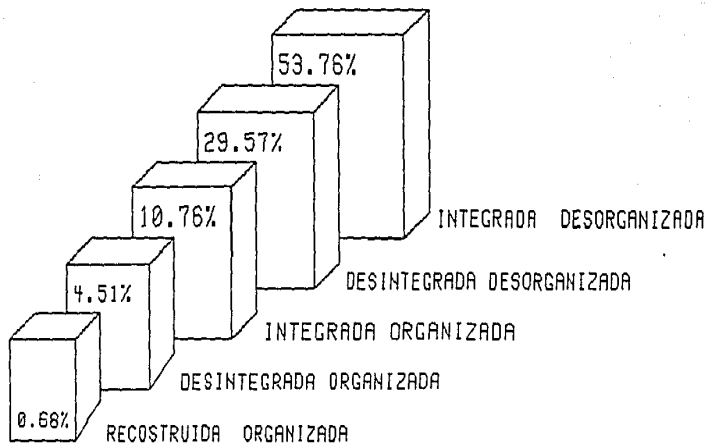
INTEGRADA DESORGANIZADA	1249	53.76
DESINTEGRADA DESORGANIZADA	687	29.57
INTEGRADA ORGANIZADA	250	10.76
DESINTEGRADA ORGANIZADA	104	4.51
RECONSTRUIDA ORGANIZADA	16	0.68
RECONSTRUIDA DESORGANIZADA	12	0.51
INTEGRADA NUMEROSA ORGANIZADA	4	0.17
SIN FAMILIAS	1	0.04

TOTAL	2323	100.00%
-------	------	---------

FUENTE: EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DE LA PROCURADURIA DE LA  
DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL D.I.F.  
(1989-1990) MUESTREO

# TIPO DE FAMILIA

9



FUENTE: EXP. DEL DPTO. DE SERVICIOS SOCIALES D.I.F. MUESTREO (1989-1990)

### 3.- PROBLEMAS DE DESARROLLO EN MENORES

La distribución de la alimentación interfamiliar del alimento es muy restringido en los niños pequeños; por consiguiente tiende a desencadenar la desnutrición, esto a su vez constituye una privación fundamental de proteínas, calorías y vitaminas.

Se puede afirmar que la situación en cuanto a la alimentación de los niños es notoriamente deficiente.

El niño afectado por la desnutrición se hace sujeto a un mayor riesgo de padecer procesos infecciosos lo cual implica un aumento de los riesgos infecciosos, por ser aspecto de salud y una disminución del escaso ingresos económico familiar ya que no les permite tener una alimentación balanceada, resultándoles también insuficiente para cubrir otros gastos.

Por lo cual muchas veces la desnutrición en los niños es originada por diversos factores como son:

- a) Bajos recursos económicos.
- b) Ignoracia en la distribución del dinero.
- c) Falta de información en materia de alimentación.
- d) Falta de conocimientos en la compra de alimentos adecuados.

Cabe mencionar que en muchas ocasiones se da este problema en los niños; por la falta de atención oportuna y adecuada para los menores, ya que muchas veces al haberse dado un tratamiento nutricional, las madres son inconscientes por su imposibilidad económica o escasez de interés en el mismo.

Los menores por el problema desnutrición sufren mucho el dolor de hipersensibilidad en las piernas, a menudo las extremidades de los huesos se ensanchan como acontecen el raquitismo, pero es más probable que los síntomas por deficiencia de ácido ascórbico ocurren en los niños pequeños.

Además esta enfermedad se presenta también en personas que comen muy poco, así que esto produce una desnutrición crónica la cual es más peligrosa y se requiere de un tratamiento más especial, que una desnutrición que aun tiene remedio para un buen alivio; y no sólo es originada por no comer en los primeros años de la infancia o por falta de vitamina D que provoca el raquitismo y las deformaciones.<sup>30</sup>

En los casos graves la cabeza se ensancha y se deforma, en la unión de las costillas; aparecen unas

---

<sup>30</sup> MANUAL DE LA FAMILIA CONSEJO NACIONAL DE POBLACION p. 96



prominencia, se produce un embombamiento similar en los extremos de los huesos largos, dando lugar a un ensanchamiento de las muñecas, codos y rodillas. Un niño con raquitismo se vuelve inquieto, no duerme, padece gripe y suda profundamente en especial en la cabeza, los huesos largos de las piernas pueden ser demasiado débiles para soportar el peso, la postura del niño es defectuosa y se aprecia retraso en la detención, desarrollo y además pensiones nutricionales.

La desnutrición proteínica es un grave problema de salud pública en países donde las dietas son bajas en proteínas especialmente en aquellas de origen animal.

Uno de los padecimientos graves de origen nutricional, que se observa con frecuencia en muchos niños y que es causada por una insuficiencia proteínica, es que se observa en los lactantes y los niños pequeños que muestran retraso en el crecimiento y una pérdida de apetito que se acompaña de cambios o manchas extrañas en la piel y en la pigmentación del pelo.

Los problemas más frecuentes de este tipo en todo el mundo es la desnutrición iniciación y obesidad. Si bien a menudo se considera que la desnutrición es un trastorno que ocurre solamente en los países

subdesarrollados y pobres, preocupa también en forma considerable a los trabajadores de la salud; de las llamadas naciones desarrolladas.

Como datos interesantes se menciona que por lo menos 39% de la población estadounidense manifiesta ciertos signos de desnutrición por ingestión insuficiente de alimentos y nutrientes en especial hierro, calcio, vitamina A y C o en forma de anemia obesidad o procesos patológicos en estrecha asociación con la nutrición insuficiente, como enfermedades circulatorias (Cardiopatía, hipertensión, accidente cerebral, vascular etc.) diabetes, trastornos, son especialmente vulnerables en la desnutrición en los niños pequeños especialmente.<sup>31</sup>

En los países pobres y subdesarrollados, las condiciones del clima y terreno, posiblemente sean tales que se producen cosechas en cantidad insuficiente e inadecuada de estas, desde el punto de vista nutricional.

En algunos países la situación es tan grave que muchos pequeños mueren de hambre... México aún presenta este triste espectáculo.

---

<sup>31</sup> MANUAL DE LA FAMILIA CONSEJO NACIONAL DE POBLACION p. 110

### 3.1 TASA DE DESNUTRICION EN LOS MENORES

Normalmente debe existir determinado equilibrio metabólico entre los nutrientes estructurales; en la etapa formativa de la vida o este equilibrio debe ser positivo mientras que, en la etapa regresiva es negativo.

Desde etapas temprana de la vida, esta situación puede establecer a distinta velocidad e intensidad. Así tenemos la desnutrición aguda, subaguda o crónica, este último caso, el desequilibrio se produce lentamente permitiendo la supervivencia por adaptación.

Todo ser humano en su composición y proporciones corporales refleja la historia misma de su estado nutricional durante su desarrollo. Los síntomas y signos precisos de desnutrición. Lo primero que se presenta es la pérdida de las reservas del organismo, las que son pocas en el pequeño, fuera de un poco de energía grasal, calcio, hierro y proteínas; por esto se observa el adelgazamiento y la expresión de un cambio de composición química por balance negativo de sólidos.

La desnutrición se manifiesta por adelgazamiento atrofio muscular, malestar y síntomas generales como

reducción de la actividad física, trastornos de sueños, el apetito y la digestión y una sensación de infelicidad y tristeza.

Entre los signos típicos de desnutrición destacan: Pelo delgado y fácilmente arrancable, piel seca y escamosa.

El desnutrido no se comporta ni funciona de la misma manera que un ser nutrido. El diagnóstico del desnutrido se establece en base a:

- a) La dieta que el paciente dice haber consumido.
- b) Signos clínicos y estudios de laboratorio.

Es poco frecuente la desnutrición por falta de un solo nutriente hierro, vitamina C y a la larga presentan los signos inespecíficos de desnutrición.

El médico verdaderamente interesado por resolver el problema nutricional de un paciente tiene que conocer cual es el medio ecológico en que se desarrolla y entender por que un paciente no come determinados alimentos.

Es indispensable que el médico conozca los recursos naturales que estén disponibles al paciente para insistir y orientar sobre su utilización nutricional; por ello resulta necesario que tenga conocimientos básico de nutrición aplicada y sobre

todo, que salga de su consultorio a conocer la comunidad con sus problemas de salud... es frecuente la desnutrición por falta de un solo nutriente.

Es muy difícil en la nutrición adecuada puesto que no se ingieren las suficientes cantidades de algunos de los grupos de alimentos y como todo a de repercutir en los nutrientes básicos.

Básicamente todos aquellos que se derivan de un mal metabolismo, de los hidratos de carbono, son relativamente frecuentes en los desnutridos.

Esta carencia es la menos importante en México porque oportunamente, consumimos el maíz y el frijol con su germen. El día que tales alimentos se sustituyeran por maizena y harina de frijol, la deficiencia de esta vitamina constituye un grave problema.

La carencia de vitamina D es más frecuente en nuestro país; el abuso de leche en los niños pequeños sin vitamina D hace más dañosa esa carencia.

Cuando por desnutrición proviene la muerte, esta suele hacerlo en los dos primeros años de vida; si el sujeto logra sobrevivir, queda "vulnerado" y sufre cambios de composición corporal, por ejemplo, se afecta mucho su talla, principalmente a expensas del segmento

inferior.

El desnutrido subagudo existe un poco más, en cuanto al desnutrido crónico, puede llegar a ser desnutrido de tercer grado y por lo tanto muere por desnutrición de una manera irremediable.

Se diría que no mas del tres por ciento de los desnutridos de tercer grado generalmente por un padecimiento agravado de tipo infección.

A nivel mundial 15 millones de niños mueren anualmente y el 80% son de América latina.

Mientras que México pese a se desarrollo ocupa un lugar alarmante dentro de este renglón.

Y como nota curiosa podemos constatar que 2,500 millones de dólares es lo que se gasta en producción bélica y se combatirían las enfermedades y las muertes de todos los niños del mundo en el aspecto nutritivo con tan sólo el 2% de dicha cantidad.

### 3.2 TASA DE MORTALIDAD EN LOS MENORES POR FALTA DE NUTRICION.

Más de 100 millones de niños morirán en la década de los noventa en el mundo, de los cuales casi la mitad perderá la vida debido a enfermedades comunes evitables con la inmunización (sarampión, neumonía y deshidratación), en su informe acerca del estado mundial de la infancia en 1990, la UNICEF estima que casi dos tercios de los 14 millones de muertes infantiles anuales en el mundo, unos 9.2 millones, se deberán a las enfermedades de la pobreza: sarampión, diarrea, infecciones respiratorias y tétanos neonatal. Sólo el sarampión causa alrededor de 2 millones de defunciones entre la niñez del mundo subdesarrollado.

Refiere que aproximadamente tres millones y cuarto de niños menores de cinco años en los países en desarrollo también mueren de una de las seis enfermedades que pueden ser prevenidas con la vacunación: sarampión, difteria, tosferina, tétanos, polio y tuberculosos..

De acuerdo con las cifras de este organismo anualmente mueren cuatro millones de infantes por enfermedades diarreicas; más de tres cuartos de millón

por tétanos neonatal y casi dos tercios de un millón por al tosferina.

En su informe registrado unos 16 millones de casos de la malaria por año, y de estos, tres millones son menores de cinco años que mueren por esa causa en países subdesarrollados.

Reporta que hay más de un cuarto de millón de casos de polio paralitica en niños pequeños cada año.

La UNICEF sostiene que en la década de los ochenta hubo avances y retrocesos, pero que unos ocho mil niños siguen muriendo diariamente victimas de sarampión, tosferina y el tétanos que podrían prevenirse con una serie completa de vacunaciones a bajo costo.

Otros siete mil fallecen por la deshidratación diarreica que podrían evitarse casi sin costo alguno, y seis mil más por neumonía, que puede tratarse con antibióticos de bajo costo.

Además debemos recordar que 15 millones de niños mueren actualmente y el 80% son de América latina; agregando que la mortalidad infantil en una tercera parte muere por infección intestinal.

Frente a este problema la UNICEF reclamó la voluntad política de todas las naciones y mando aplicar en planes de gobierno el principio de "Prioridad a la



infancia" así como destinar recursos financieros por tres millones de dólares anuales, que como podemos ver es una cifra inferior al gasto mundial diario en armamentos, pues como puntualizamos anteriormente 2,500 millones de dólares es lo que se gasta en armamento; y con tan sólo el 2% de la citada cantidad se combatirían las enfermedades y reducirá la mortalidad y la desnutrición infantiles en los próximos años.

Como punto importante se menciona que existe 80 tratados internacionales y de ellos ninguno es aplicable en forma real.

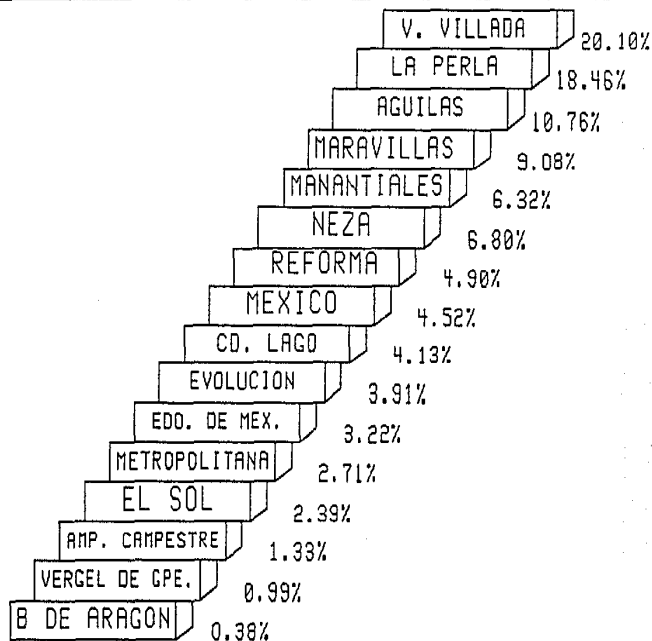
CUADRO N° 10  
 COLONIAS DE PROCEDENCIA DE CASOS DE MENORES MALTRATADOS

COLONIA	NUMERO DE CASOS	%
VICIENTE VILLADA	467	20.10
LA PERLA	429	18.46
LAS AGUILAS	250	10.76
MARAVILLAS	211	9.08
MANANTIALES	147	6.32
NEZAHUALCOYOTL	158	6.80
REFORMA	114	4.90
MEXICO	105	4.52
AMPLIACION CIUDAD LAGO	96	4.13
EVOLUCION	91	3.91
ESTADO DE MEXICO	75	3.22
METROPOLITANA	63	2.71
EL SOL	54	2.39
AMPLIACION CAMPESTRE	31	1.33
VERGEL DE GUADALUPE	23	0.99
BOSQUES DE ARAGON	9	0.38
<b>TOTAL:</b>	<b>2323</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DE LA PROCURADURIA DE LA  
 DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL D.I.F.  
 (1989-1990) MUESTREO

# COLONIA DE PROCEDENCIA DEL MALTRATO

10



FUENTE: EXP. DE PRODURADURIA DEL D.I.F. MUESTRED (1989-1990)

### 3.3 PROBLEMA MORAL E INTELECTUAL

Es evidente que los malos tratos pueden generar múltiples resultados de lesiones físicas y mentales, o ambas simultáneamente y que estas pueden ser susceptibles de recuperación, o bien irreversibles con secuelas definitivas.

Ya se ha hecho referencia a las lesiones más comunes que se advierten en los niños maltratados. Como consecuencia de malos tratos, podemos señalar las siguientes muestras de inafectividad o agresividad, que puede traer como consecuencia lesiones mentales, retraso de crecimiento, denominados enanismo por carencia afectiva, retraso mental, hemiplejía, epilepsia, una especie de encefalopatía ocasionada por hematoma subdural o por falta de afecto, invalideces motoras o sensoriales, a las que ya hemos aludido, etc.

Por otra parte se considera que el comportamiento escolar problemático de los niños maltratados puede ser originado precisamente por estos actos violentos, habida cuenta de que los niños que lo sufren carecen de una formación adecuada, de una educación basada en el afecto, que les permita desarrollar interés por el estudio.

Los niños maltratados no encuentran ni estímulo ni

reconocimiento para sus esfuerzos; sólo conocen la indiferencia, la crítica y el desprecio; se sienten rechazados por sus padres y pueden proyectar este resentimiento hacia los profesores y, por el mismo ambiente familiar que generalmente existe en sus hogares, tienden a evitarlos. Por otra parte su estado emocional es de gran tensión y angustia, lo cual impide una conducta escolar positiva.

Además generalmente son niños mal nutridos, descuidados, que viven en malas condiciones de vivienda, todo lo cual contribuye a que presenten problemas y deficiencias escolares. Finalmente, los golpes pueden , como ya se expresó, producir lesiones cerebrales que impiden un desarrollo normal del niño en el ámbito escolar.

De acuerdo con lo manifestado anteriormente, el niño que sufre malos tratos, no sólo de índole física, llegará a la edad juvenil, en muchos casos, carente de claros y definidos conceptos de solidaridad humana, de respeto a los individuos y a la colectividad, con sentimiento de odio, agresividad y tal vez de revanchismo; le será difícil adaptarse a la vida colectiva y puede incurrir en conductas antisociales como una reacción de los malos tratos sufridos.

El medio familiar es de primordial importancia en el desarrollo del joven, pues es la base de su desarrollo, ya sea negativo o positivo. En elevado porcentaje, los menores presentan defectos de formación moral, y dentro de esta deformación tienen especial importancia los malos tratos que implican falta de cariño, lo que puede producir jóvenes antisociales, y en este sentido, entendemos y consideramos que las conductas juveniles antisociales, en múltiples casos, son consecuencia de los malos tratos sufridos por estos jóvenes en su infancia

## C O N C L U S I O N E S

### PRIMERA:

La niñez es en todos los rincones de la tierra, la única esperanza tangible, la única fuerza redentora, por lo tanto, hay que salvarla a tiempo.

Tomando en cuenta que nuestra legislación penal vigente para el Estado de México, contempla el maltrato y sobre todo trata de evitarlo, nos damos cuenta de que es muy raquítica dicha legislación y como consecuencia es muy difícil erradicar este problema social que tanto atañe en la armonía social, no sólo del Estado de México sino de todo el país.

Dentro de nuestro enfoque, a pesar de que algunos artículos tratan de preveer a través de sus medidas el maltrato, no se ha conjuntado estrictamente para garantizar una vida plena y segura llena de armonía para los menores, debido a que ya observamos que contempla parte esenciales de protección al menor, más sin embargo no contempla de manera con ciente y amplia toda la vida jurídica del infante.

La legislación civil contempla algunas garantías para los menores pero aun conjuntandose con la materia penal y otros estatutos legales, no complace ni se

ajusta a las necesidades del México actual.

Cabe mencionar que existe 80 tratados internacionales que contemplan a los niños y de ellos ninguno es aplicable en forma real.

**SEGUNDA:**

Debemos toma en cuenta que los menores son unos seres especiales; que de acuerdo con los censos un gran porcentaje de población son menores en México. Los cuales pese a que son el futuro del país, no tienen una legislación especial, por lo que sugerimos que es perioritario, justo y necesario que a los menores se les legislara de forma especial.

Es urgente que se analicen los diferentes códigos y demás estatutos que regulan a los menores para que se vea la posibilidad de que el legislado luche y trabaje por la creación de un sólo código exclusivamente sobre los menores.

Recordamos que el niño en otros países es el puente del futuro, es el rey de una autentica democracia, es considerado como un adelanto de la imagen que tendrá el país en el futuro, el niño es todo un pequeño ciudadano, con más derechos que obligaciones, ya que estas obligaciones tienen que cumplirlas los adultos.



Nuestros legisladores deben de enfrentar los problemas sociales de acuerdo a la urgencia de los mismos, es decir, deben de ser objetivos con los problemas del país y darles el interés que merecen.

En este caso los niños son un porcentaje significativo de población en México y pese a ello no tienen bien elaborada una legislación que prevenga en su totalidad sus posibles daños, por lo que sería justo que los señores legisladores se dedicaran concientemente a estudiar con un gran equipo de especialistas en menores a configurar un código infantil.

#### TERCERO:

En los factores individuales, familiares y sociales, debemos de entender que la causa de los malos tratos en menores es quizá el fracaso de la sociedad al no inculcar los valores humanos de todos los ciudadanos. Afirmando que es necesario entender que los malos tratos son un problema social que puede vencerse, para lograr una actitud de cariño, atención, protección y respeto de toda la comunidad en relación a los menores.

La sociedad misma debe tener una concepción positiva respecto a los niños, para poder fomentar en

ellos amor, respeto entre ellos hacia su prójimo, para que en el momento en que pasen a ser ciudadanos de nuestro país tengan un buen concepto de su infancia y por consiguiente fomenten en sus hijo el mismo sentir.

**CUARTA:**

La educación a jugado un papel muy importante en el desarrollo del niño, el cual desafortunadamente no la recibe como debiera ser, puesto que el hombre sólo cambiará, cuando cambie su sistema de vida y su concepción de ella... no antes.

Debemos entender que se debe recibir una educación para la vida y no para mantener un sistema corrupto como el de este país.

Recordemos que un maestro bien pagado y sin intereses creados en su comunidad, sería un verdadero líder social que haría verdadera conciencia en nuestro pueblo mexicano, pero la realidad es triste porque los tienen mal pagados, enajenados y corrompidos.

Agregando que una educación democrática debe enseñar al niño a amar a su trabajo, no el dinero, el dinero desvirtúa sus sentidos, el trabajo es el único recurso de hombre para convertirse deberás en un ser humano, un hermano de sus semejantes, no en un explotado o en un subordinado esclavizado, por eso es

importante exaltar los valores del ser y no del tener.

Un niño que adquiere conciencia de sus derecho desde pequeño, será un ciudadano libre el día de mañana y para llevar a cabo todo esto no haría más falta que aplicar correctamente el artículo 3º constitucional.

**QUINTA:**

En base al mal trato a los niños a través de los medios de difusión el niño actual es un verdadero proyecto de las compañías norteamericanas; quienes a través de su continuo bombardeo de comerciales ha hecho de nuestros niños mexicanos, la segunda generación de gringos norteamericanos nacidos en México.

Los niños están perdiendo el valor al trabajo, la cooperación, los estudios, las virtudes; los niños ya están preparados desde pequeños a manejar temas y filosofías tontas puesto que consideran que para triunfar en esta vida hay que vencer a como sea, el niño aprende con los programas infantiles a lograr todo por medio de la violencia, engaños, falsedades y el no dejarse sobre todo.

Además no es moral inducir a la gente a comprar productos que no son útiles ni necesarios para su desarrollo, más sin embargo son manipulados a hacerlo y es criminal inducir a los menores al engañarlos, con

la multitud de comerciales, a consumir productos que en su gran mayoría son dañinos para la salud.. El hombre y sobre todo el niño pierden un derecho inalienable por naturaleza y que es el de la libertad, porque una población manipulada no es una sociedad libre.

La ofensa más seria es que tratan al menor como un objeto y los empresarios se sienten con el derecho de intimidar su mente. Para esto el adulto debe enseñar al niño a esforzarse para proteger esa intimidad, tener la libertad para decidir ser libre o manipulado, según su criterio; y para ser libre hay que dejar de creer en la publicidad porque sus males son mayores que las posibles virtudes del niño.

**SEXTA:**

Como todos sabemos que a través de diferentes investigaciones el ser humano es el animal que peor se alimenta pese a que se dice ser el más sabio de este mundo.

La causa principal y central de la desnutrición nacional es que desafortunadamente los alimentos no son considerados como un bien destinado a la alimentar a la población, sino sólo como una mercancía útil para hacer negocios. Esto significa que los problemas se encuentran en la especulación que se hace con los

productos alimenticios.

Esto trae como consecuencia que en algunos países la situación es tan grave que muchos pequeños mueren de hambre... México aún presenta este triste espectáculo.

Y curiosamente podemos constatar que 2,500 millones de dólares es el gasto diario en producción bélica y con tan solo el 2% de dicha cantidad se combatiría el hambre, enfermedades y muerte de todos los niños del mundo.

Debemos entender por último que, el niño que sufre malos tratos, no solo de índole física, llegará a la edad juvenil, en muchos casos carente de claros y definidos conceptos de solidaridad humana, de respeto a los individuos y a la sociedad, vivirá con sentimientos de odio agresividad y tal vez de revanchismo; le será difícil adaptarse a la vida colectiva y puede incurrir en conductas antisociales todo por consecuencia de los malos tratos.

Lo que debemos entender es que todos los mexicanos tenemos los mismo derechos que no deben estar supeditados a diferencias de clases y aceptar tan solo una sola explicación tan difícil de entender por muchos, que todos somos creación de la misma naturaleza.

## B I B L I O G R A F I A

1.- ¿Que hacemos con ellos ahora que los tenemos?

autor: Muriel James

Fondo educativo interamericano S. A. Wilmington,  
Delaware, U.S.A.

Pag. 57 a 115.

2.- ¿Que es un niño?

Autor: N. Tucker

Serie: Jerome Bruner

Pag. 94 a 150

3.- La evolución psicológica del niño.

Autor: N. T. Henry Wallen

Editorial: Grijalbo, S.A.

Pag. 7 A 19

4.- La formación del símbolo del niño.

Autor: Jean Piaget

Editorial: Fondo de cultura económica

Pag. 19 a 35

5.- El mundo perceptivo del niño.

Autor: T. Brower

Editorial: Serie Jerome Bruner

Pag. 9 a 14

6.- Errores en la crianza del niño.

Autor: Dr. Alfonso Bernal

Editorial: El caballito

Pag. 55 a 85

7.- Psicología del niño

Autor: Terry Faw

Editorial: Serie de compendios Schaum

Pag. 182 a 192

8.- Desarrollo del niño

Autor: Newman y Newman

Editorial: Limusa S.A.

Pag. 211 a 216

9.- Estudio y observación del niño.

Autor: Gene R. Medinnus

Editorial: Limusa S.A.

Pag. 59 y 60

10.- Estadística básica del sistema educativo

S.E.P. Fin de curso 1980-1990

Estado de México

11.- La educación en México

Sistema actual y perspectivas al año 2000

Necesidades esenciales

Cordinacion General del plan nacional de zonas  
deprimidas y grupos marginados.

12.- El cambio educativo situación y condiciones

Proyecto desarrollo y educación en América Latina y el  
Caribe

UNESCO- ECLA- UNDP UNESCO- CEPAL-PNUD

13.- Desarrollo del sistema de educación tecnológica

1980-1990

S.E.P.

Metas atención a la demanda 1990.

Pag. 120

14.- S.E.P.

Primaria para todos los niños

Documento General Preliminar



15.- Repertorio alfabético de Jurisprudencia Mexicana

Autor: José M. Cajica JR. Tomo III

Editorial: José M. Cajica JR. S.A.

Pag.259 a 574 Jurisprudencia 4128 a 4170

16.- Código Penal Anotado

Autor: Raúl Carranca y Trujillo. Tercera edición

Editorial: Porrúa S.A. 1971

Pag. 707 a 720

17.- Legislación Penal Mexicana. Tomo I

Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la República Mexicana en materia del fuero federal.

Editorial: Ediciones Andrade S.A.

18.- México leyes Legislación Educativa S.E.P.

Editado por: Las coordinaciones, promociones, editoriales y bibliotecas.

19.- Enciclopedia Jurídica Omeba Mand-Muse

Tomo XIX. Mand-Muse

20.- Diccionario de Derecho

autor: Rafael de Pina Vara

Editorial: Porrúa S.A.

Pag. 346 y 351

21.- Código Penal Vigente para el Estado de México.

Editorial Cajica S.A.

Pag. 161, 168, 170 y 171

22.- Código Civil Vigente para el Estado de México

Editorial: Cajica S. A.

23.- Manual de la Familia

Editado por el Consejo Nacional de Población

Pag. 91 a 114

24.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Editorial: S.N.T.E.

Art. 4.

Autor: Emilio O. Rabasa y Gloria Caballero

25.- El niño maltratado

Editorial: Trillas Segunda Edición

Autor: César Augusto Osorio y Nieto.

Pag. 11 a 24.

26.- Guía de Información Censal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística Geografía e  
Informática.